



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N° 31-2022  
FECHA : JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
HORA CITACION: 09:00 HORAS  
HORA DE INICIO: 09:10 HORAS  
LUGAR : BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LANCO - CENTENARIO 171 LANCO

### QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA LLEGADA
JUAN ROCHA AGUILERA (ALCALDE)	PRESIDENTE	09:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	09:00
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	08:50
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:00
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:05
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:05
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	09:00

Siendo las 09:10 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión ordinaria N° 31/2022 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por Alcalde titular Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe Titular la Sra. Rosa Tapia Poblete.

### I TABLA

1. LECTURA ACTA ANTERIOR
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
3. RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA SALUD
  - 3.1 ORD N°254: \$1.200. - CELEBRACION DIA DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD
  - 3.2 ORD N°255: M\$26.770. - MAYORES INGRESOS- RECURSOS A PERSONAL E INSUMOS
  - 3.3 ORD N°258: M\$ 5.700.- MENORES GASTOS - SUPLEMENTACION
4. RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO
  - 4.1 ORD N°47: \$115.967. - MAYORES INGRESOS/MENORES GASTOS/SUPLEMENTACION
  - 4.2 ORD N°48: M\$ 10.000-MENORES GASTOS- INSTALACION AGUA POTABLE CEMENTERIO
5. PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MAPUCHE 2022
6. PRESENTACION LINEAMIENTOS GENERALES DE ACTUALIZACION DE PLADECO LANCO - UNIVERSIDAD AUTONOMA
7. RESOLUCION SOBRE AUTORIZACION A "AGRUPACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALALHUE" PARA POSTULAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS"





## II DESARROLLO DE TABLA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Antes de dar inicio al desarrollo de la tabla y en atención a que tenemos puntos que aparentemente puedan resultar extensos quisiera proponer cambiar de orden los puntos, dejando para el final la lectura de acta.

### 1 LECTURA ACTA ANTERIOR

El punto se posterga para el final de la reunión o para la siguiente, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo.

### 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

#### 2.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaría Municipal.

#### 2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°914** de Alcalde a DIRECTOR REGIONAL FOSIS LOS RIOS, solicita aprobación de compras, Programa Acompañamiento Familiar Integral
- **ORD N°916** de Alcalde a ALCALDE DE LA COMUNA DE LONCOCHE, solicita Tractor desmalezador para realización de trabajos en sectores rurales de la comuna de Lanco
- **ORD N°917** de Alcalde a DIRECTOR(S) SERVICIO DE SALUD DE VALDIVIA, solicita respuesta de Ord.677-2022 del 20/06/2022

#### 2.3 RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°915** de Alcalde a SR. ITALO VARAGAS MIRANDA, repuesta a requerimiento MU133T0000977.
- **ORD N°918** de Alcalde a SR. MARIO RIVERO CAMPOS, repuesta a requerimiento MU133T0000967
- **ORD N°919** de Alcalde a SRA.CAMILA JORQUERA VASQUEZ, repuesta a requerimiento MU133T0000996
- **ORD N°920** de Alcalde a SR. EDDRY ORTIZ RUIZ, repuesta a requerimiento MU133T00001002

#### 2.4 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

CONCEJAL URIBE: Solicito se me haga llegar los Ord. 919 – 920.

Se deja constancia que los otros concejales presentes en la sala no solicitan correspondencia



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

### **3 RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA SALUD ALAN GUZMAN:**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: A continuación el personal de DESAM da a conocer tres modificaciones presupuestarias, dos de las cuales son de mayores ingresos y una tercera que está referida a menores gastos y que tienden a distribución de recursos de acuerdo a la realidad presupuestaria del momento en el área de Salud y por otro lado, también para satisfacer necesidades que se explicaran detalladamente a continuación por el encargado de Finanzas de DESAM

#### **3.1 ORD N°254: \$1.200. - CELEBRACION DIA DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD**

ALAN GUZMAN: La modificación presupuestaria por M\$1.200 propuesta en el área de salud se relaciona directamente con el Oficio N°257 de DESAM, esto es porque desde hace un par de años se conmemora a nivel nacional el día de la Atención Primaria de Salud y nuestro personal y para ello se requiere recursos y es así como a través del Ord.257 e informado al Alcalde que la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal de Malalhue expresamente solicita M\$1.200 para destinarlos al cierre de las actividades que están contempladas en la celebración antes referida; este monto financiará a 100 funcionarios y las actividades de esparcimiento y recreación se realizarán los días 5 - 6 y 7 de Septiembre en la jornada de la tarde, resguardando en todo momento la continuidad en la atención del Servicio a través de agendas de atención rotativa y turnos éticos.

El financiamiento de la actividad se sugiere que sea con recursos por concepto de reembolsos por reposo de funcionarios por incapacidad laboral por mutualidad, ya que este ítem ha sobrepasado la estimación anual proyectada y parte de esa diferencia se sugiere destinarla a la actividad.

Hemos adjuntado a la carpeta de presentación a este concejo todos los antecedentes y el proyecto detallado preparado por la Asociación, con los cuales se describe y se fundamenta la utilización de los recursos por M\$1.200, pero que básicamente se utilizarán en arriendo de local, ambientación y banquetearía lo cual formará parte del cierre de la conmemoración

CONCEJALA PATIÑO: Esta más que dicho y explicado en la reunión de comisión de Salud, donde quedo claro que los funcionarios de Salud fueron la primera línea en la pandemia y se merecen esta celebración. Yo estoy muy de acuerdo que se disponga los recursos para ellos.

CONCEJAL MANQUI: Esta muy clarita la solicitud y es la oportunidad de reconocer el arduo y largo trabajo de los funcionarios y con estos recursos se podrá hacer una celebración que dignifique a los funcionarios para que se gratifiquen y lleven también un reconocimiento de este concejo





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJALA RAMIREZ: No puedo estar más de acuerdo con esta modificación. Esta es una necesidad de los funcionarios, porque ellos han soportado el peso y el precio de la pandemia

CONCEJAL SANTANA: No tengo inconvenientes en destinar estos recursos a la Asociación de funcionarios para los fines que ellos han señalado, pues se tratan de recursos obtenidos por reembolsos de licencias médicas y son por tantos de libre disposición

CONCEJAL URIBE: Tampoco veo problema en apoyar esta actividad, solamente desearle que la disfruten y la pasen muy bien

CONCEJAL TRONCOSO: No tengo reparos, más aún cuando el consultorio de Malalhue se destaca por su atención

ALEX VALLEJOS - ENCARGADO FINANZAS CESFAM: Bien como dijo don Alan estas dos modificaciones están relacionadas, y solo añadir que los recursos provienen por concepto de reembolsos originados por el personal que tuvo Covid -19 o que fue definido como contacto estrecho, es decir de una materia bien específica. Con los M\$1.200 se propone suplementar el ítem de transferencia a otras personas jurídicas privadas y que en este caso se refiere a la Asociación de funcionarios de la Salud para cofinanciar el proyecto denominado "Commemoración Nacional Día de la Atención Primaria de la Salud", cuyo detalle presupuestario es el siguiente

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
115.08.01.001	REEMBOLSOS ART. 4 LEY 19.345 Y LEY 19.117 ART. ÚNICO	1.200
	TOTAL POR MAYORES INGRESOS	1.200

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.24.01.005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	1.200
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN	1.200

No habiendo más comentarios se somete a votación la propuesta de modificación al presupuesto del área Salud año 2022 por la suma de M\$1.200 y la transferencia de los mismos fondos a la Asociación de funcionarios de Salud Municipal para la denominado "Commemoración Nacional Día de la Atención Primaria de la Salud", tomándose los siguientes acuerdos:

**POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.254/2022 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.200 POR CONCEPTO DE REEMBOLSOS DE LICENCIAS MEDICAS , CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE PROPONE SUPLEMENTAR EL ITEM 24.01.005 POR IGUAL MONTO, ESPECÍFICAMENTE PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD DE AUTOCUIDADO Y SALUD MENTAL, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**POR MAYORES INGRESOS:**

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
115.08.01.001	REEMBOLSOS ART. 4 LEY 19.345 Y LEY 19.117 ART. ÚNICO	1.200
	TOTAL POR MAYORES INGRESOS	1.200





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.24.01.005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	1.200
	<b>TOTAL SUPLEMENTACIÓN</b>	<b>1.200</b>

UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.200 DEL ITEM 215.24.01.005, A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD MUNICIPAL DE LANCO, RUT 65.738.190-K PARA COFINANCIAR SU ACTIVIDAD” CONMEMORACIÓN DÍA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA”

**3.2 ORD N°255: M\$26.770. – MAYORES INGRESOS- RECURSOS A PERSONAL E INSUMOS**

ALEX VALLEJOS – ENCARGADO FINANZAS DESAM: De acuerdo con el Ord.255/2022 se está proponiendo realizar una modificación presupuestaria por mayores ingresos de recursos por un monto de M\$26.770 por concepto de recuperación de licencias médicas y por reposos por incapacidad laboral por Covid-19 vía mutualidad, todas de los años 2021 y 2022. Con dichos recursos se propone suplementar diversas partidas suplementarias que dicen directa relación con el normal funcionamiento del CESFAM y DESAM. El detalle presupuestario es el siguiente:

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	M\$
115.08.01.001	REEMBOLSOS ART. 4 LEY 19.345 Y LEY 19.117 ART. ÚNICO	6.903
115.08.01.002.002	RECUP. ART.12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART. ÚNICO – CCAF LA ARAUCANA	17.905
115.08.01.002.004	RECUP. ART.12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART. ÚNICO – ISAPRE COLMENA	1.516
115.07.02.001	VENTA DE SERVICIOS - RECAUDACIÓN CESFAM MALALHUE	113
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	333
	<b>TOTAL POR MAYORES INGRESOS</b>	<b>26.770</b>

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	M\$
215.21.01.001.001	SUELDOS BASE	730
215.21.01.001.044.001	ASIGNACIÓN APS, ARTS. 23 Y 25, LEY N° 19.378	730
215.21.01.003.003.005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30 LEY N°19.378 Y LEY N°19.607	800
215.21.02.001.018.001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	400
215.21.02.002.001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	1.500
215.21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	3.660
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	1.000
215.22.04.007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.000
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	450
215.22.05.003	GAS	3.000
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1.000
215.22.06.005	MANT. Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	2.000
215.22.06.006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.500
215.22.06.007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	500
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	2.500
21522.09.006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.500
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.500
	<b>TOTAL SUPLEMENTACIÓN</b>	<b>26.770</b>

CONCEJAL SANATANA: Efectivamente los reembolsos por licencias médicas resultan ser salvavidas a estas altura del año . Hasta el mes de julio del presente año había ya un gasto importante en personal, es por ello que sería bueno que se presente una





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

proyección de gastos para el reto del año, ya que de acuerdo a los antecedentes presupuestarios la situación se ve bien compleja.

No habiendo más comentarios se somete a votación la modificación al presupuesto del área Salud vigente para el año 2022, presentada vía Ord.255/2022, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.255/2022 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$26.770 , CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE PROPONE SUPLEMENTAR DIFERENTES PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DESTINADAS AL FUNCIONAMIENTO DEL CESFAM MALALHUE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**POR MAYORES INGRESOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	M\$
115.08.01.001	REEMBOLSOS ART. 4 LEY 19.345 Y LEY 19.117 ART. ÚNICO	6.903
115.08.01.002.002	RECUP. ART.12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART. ÚNICO - CCAF LA ARAUCANA	17.905
115.08.01.002.004	RECUP. ART.12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART. ÚNICO - ISAPRE COLMENA	1.516
115.07.02.001	VENTA DE SERVICIOS - RECAUDACIÓN CESFAM MALALHUE	113
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	333
	<b>TOTAL POR MAYORES INGRESOS</b>	<b>26.770</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

ITEM	NOMBRE CUENTA	M\$
215.21.01.001.001	SUELDOS BASE	730
215.21.01.001.044.001	ASIGNACIÓN APS, ARTS. 23 Y 25, LEY N° 19.378	730
215.21.01.003.003.005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30 LEY N°19.378 Y LEY N°19.607	800
215.21.02.001.018.001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	400
215.21.02.002.001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	1.500
215.21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	3.660
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	1.000
215.22.04.007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.000
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	450
215.22.05.003	GAS	3.000
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1.000
215.22.06.005	MANT. Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	2.000
215.22.06.006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.500
215.22.06.007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	500
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	2.500
21522.09.006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.500
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.500
	<b>TOTAL SUPLEMENTACIÓN</b>	<b>26.770</b>

### **3.3 ORD N°258: M\$ 5.700.- MENORES GASTOS - SUPLEMENTACION**

ALEX VALLEJOS - ENCARGADO FINANZAS CESFAM: Vía Ord.258/2022 se está proponiendo una modificación presupuestaria en área de Salud por la suma de M\$5.700, que se han generado por menores gastos, dado el menor avance presupuestario en distintos ítems y además que se estima que ellos no se ejecutaran, por tanto se propone suplementar algunos ítems que desde ya se prevé un cierto déficit.

El déficit referido anteriormente se está generando por una baja estimación que se hizo al momento de preparar el presupuesto y también por un mayor consumo y por la alternativa de compra a menor costo seleccionada.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

El detalle presupuestario de esta modificación presupuestaria es el siguiente:

**MENORES GASTOS**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.21.01.005.001.001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS(PLANTA)	1.300
215.22.08.002	SERVICIO DE VIGILANCIA	1.200
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000
215.22.08.999.003	OTROS SERVICIOS GENERALES - RESIDUOS REAS	1.000
215.22.11.002	CURSOS DE CAPITACIÓN	1.200
	<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>5.700</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.02.005.001.001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS(CONTRATA)	500
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	800
215.22.01.001	ALIMENTAOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	1.500
215.22.02.001	TEXTILES Y ACABOS TEXTILES	80
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONAL.	1.700
215.22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	120
215.22.05.003	GAS	1.000
	<b>TOTAL SUPLEMENTACION</b>	<b>5.700</b>

ALAN GUZMAN - JEFE DE CESFAM: la suplementación esta detallada en las notas explicativas que acompañan la modificación en sí, pero básicamente corresponden a pagos de aguinaldos de personal de contrata, bono especial para personal de contrata según el Art. 44 de la Ley 21.405, coffee break para dos capacitación, renovación de banderas, adquisición de insumos, accesorios computacionales, adquisición de gas licuado y compra de cajas plásticas.

Las capacitaciones corresponden a funcionarios que se han capacitado por la mutual y ellos a su vez capacitaran a los otros funcionarios de Salud y de esa manera podemos liberar recursos.

CONCEJAL SANTANA: Tenía mis dudas con las suplementaciones, pero ya se ha explicado muy bien y no tengo inconveniente en apoyar la modificación.

No habiendo más comentarios sobre la materia, se somete a votación la modificación al presupuesto del área Salud vigente para el año 2022, presentada vía Ord.258/2022, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.258/2022 DE DESAM POR MENORES GASTOS EN LOS ITEM 21.01, 22.08 Y 22.11, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD TOTAL DE M\$5.700, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR LOS ITEM 21.02, 22.01, 22.04 Y 22.05, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**MENORES GASTOS**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.21.01.005.001.001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS(PLANTA)	1.300
215.22.08.002	SERVICIO DE VIGILANCIA	1.200
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000
215.22.08.999.003	OTROS SERVICIOS GENERALES - RESIDUOS REAS	1.000
215.22.11.002	CURSOS DE CAPITACIÓN	1.200
	<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>5.700</b>





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.02.005.001.001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS(CONTRATA)	500
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	800
215.22.01.001	ALIMENTAOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	1.500
215.22.02.001	TEXTILES Y ACABOS TEXTILES	80
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONAL.	1.700
215.22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	120
215.22.05.003	GAS	1.000
TOTAL SUPLEMENTACION		5.700

**4 RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO**

JUAN ROCHA PRESIDENTE: El Director de Finanzas dará a conocer dos modificaciones presupuestarias, siendo la primera por mayores ingresos por la suma de M\$115.967 la cual permitirá suplementar diferentes ítems para el normal funcionamiento del municipio y realizar una ejecución presupuestaria adecuada. La segunda modificación correspondiente al Ord.48 de la DAF es por mayores gastos por M\$10.000 y que propone modificar el ítem 31.02 que nos permitirá instalar agua potable en el nuevo cementerio de Lanco.

**4.1.1 ORD. N°47:M\$115.967 POR MAYORES INGRESOS/MENORES GASTOS Y SUPLEMENTACION DE PARTIDAS**

GUILLERMO IBAÑEZ - DIRECTO DE DAF: Esta modificación del Ord.47 por mayores ingresos es una de las tantas que se van a proponer de aquí hasta fin de año y son para poder tener el presupuesto equilibrado; se irán haciendo los ajustes necesarios a través de las modificaciones.

Los mayores ingresos no son externos, sino que corresponde a ingresos propios, los que a la fecha son superiores a los del año anterior (2021). Los menores gastos se han producido en diferentes actividades ya ejecutadas y que en definitiva han presentado un menor costo que el que estaba presupuestado; generándose en definitiva una disponibilidad de recursos de M\$115.967. En base a lo anterior se pretende suplementar ítems que hoy día han presentado un mayor gasto a lo previsto inicialmente, siendo necesario aumentarlo para dar continuidad a la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de objetivos propuestos. Mayor detalle de esta modificación se encuentra en el informe 17 adjunto.

El detalle presupuestario es el siguiente:

**POR MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
1150301001001	1	PATENTES DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.017
1150301003001	1	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	6.833
1150301003002	1	PERMISOS PROVISORIOS	570
1150301003003	1	PROPAGANDA	5.531
1150301003999	1	OTROS	3.908
1150302001001	1	PERMISO DE CIRCULACIÓN - BENEFICIO MUNICIPAL	10.655
1150302001002	1	PERMISO DE CIRCULACIÓN - BENEFICIO FONDO COMÚN	18.956





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

1150802003	1	REGISTRO MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS DE BENEF. MUNICIPAL	50
1151210	1	INGRESOS POR PERCIBIR	379
		TOTAL, MAYORES INGRESOS	47.899

POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
2104003002	1	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES	10.000
2204007	1	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5.000
2204999	1	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	2.000
2205001	1	ELECTRICIDAD	13.000
2205002	2	AGUA	792
2206007	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000
2210002	1	PRIMAS Y GASTOS SEGUROS	10.000
2211001	1	ESTUDIO E INVESTIGACIONES	3.000
2211002	1	CURSOS DE CAPACITACIÓN	500
2211003	1	SERVICIOS INFORMÁTICOS	5.000
2212002	1	GASTOS MENORES	1.500
2212999	1	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	2.000
3102002033	2	CONTRATACIÓN PROFESIONALES ARQUITECTO Y CONSTRUCTOR	1.276
3102003003	1	ADQUISICIÓN COMPRA TERRENO GERÓNIMO MONSALVE	8.000
3102005004	2	EQUIPAMIENTO PLANTA TRATAMIENTO MALALHUE	5.000
		TOTAL MENORES GASTOS	68.068

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
2102004005	1	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS - CONTRATA	5.000
2102004006	1	COMISIONES DE SERVICIOS - CONTRATA	5.000
2203002	2	COMBUSTIBLE - PARA MAQUINARIA, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	4.000
2204009	1	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000
2204011	2	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIM. Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	15.000
2205001	2	ELECTRICIDAD	32.000
2205001	2	ELECTRICIDAD	2.000
2205002	2	AGUA	4.195
2205005	1	TELEFONÍA FIJA	2.500
2205008	1	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	1.500
2208004	2	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	2.000
2210999	1	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS - OTROS	4.000
2204999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	7.000
2403090	1	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS - FONDO COMÚN PERMISOS DE CIRCULACION	30.772
		TOTAL SUPLEMENTACION	115.967

CONCEJAL MANQUI: Entiendo de alguna forma el Ord.47 de la DAF, pero una vez más veo un aumento en horas extras en personal a contrata y caminos, y no viene el detalle sobre que trabajos se están haciendo. También viene de nuevo el tema del combustible, pero como ya lo había dicho en una reunión anterior, veo que semanas atrás tomamos plata del ítem de combustible argumentando menores gastos y era para suplementar un ítem que requería dinero y ahora se nos dice que hay que suplementar combustible, esto parece un juego

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Con estos M\$5.000 suplementamos el ítem y cubrimos hasta fin de año. Nosotros somos muy cuidadosos con el presupuesto y vamos regulando el tema y por eso se van presentando modificaciones en la medida que se requiere. Los M\$5.000 en horas extras son en gran parte por que se inicie la temporada de trabajo en la red caminera y en otras actividades municipales que son ejecutadas para la comunidad y nosotros debemos responder a las presiones de la comunidad y también a



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

la de ustedes como concejales, que generalmente me están pidiendo atender necesidades de caminos entre otras

CONCEJAL SANTANA: Con relación al Ord.47, es importante también poder informar el detalle, porque yo critiqué el excesivo gasto para ciertos funcionarios y no para todos, y en el informe presupuestario ya sumaron M\$2.000.

Yo también quería preguntar por los seguros del Teatro Galia y de los vehículos, ¿Qué pasa con aquello?, porque aparentemente estos aún no están contratados y aquí con esta modificación estamos disminuyendo el monto que teníamos presupuestado para ello.

En esta modificación también se saca dinero de la planta de tratamiento, y ello no está muy claro o justificado porque se refiere a adquisición de mobiliario, en el informe.

Veo complicado el tema de las horas extras para personal a contrata, pero ¿a quién se las van a dar?, necesito la metodología que se va a utilizar para la distribución.

¿Se va a requerir otra gran modificación?, ¿vamos a llegar con estos recursos hasta fin de año?

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: El presupuesto es flexible, es modificable, lo importante es que lo llevemos equilibrado. Si, es altamente probable que realicemos otras modificaciones antes de fin de año, de hecho, lo decía el Director al inicio de su intervención.

Respecto a las horas extras, nuestro municipio gasta muy poco en ello y esto si nos comparamos con otros municipios de la región y del país y no porque yo lo diga, sino que es cuestión de verlo en las páginas de transparencia que están dispuestas a todo aquel que quiera revisar. Los seguros están en proceso de licitación

GUILLERMO IBAÑEZ - DIRECTOR DAF: Yo he venido acá por una modificación presupuestaria y debo remitirme a lo que me corresponde, ahora a quien se les pagan las horas extras o si están contratados los seguros, no son tema de los cuales me corresponda opinar.

Los recursos destinados a combustibles que están en la modificación se refieren específicamente para lubricantes, no para petróleo o bencina; yo no recuerdo que anteriormente hayamos realizado la modificación disminuyendo recursos en combustibles para pasarlos a otros ítems.

El movimiento de recursos por menores gastos en seguros es porque a la fecha los seguros aún están en proceso de licitación y no hemos gastado en ello; el presupuesto dejó M\$40.000 y ya nos quedan yo creo como cuatro meses en que pagaremos por este concepto, si es que con la licitación se logra adjudicar y contratar. Por tanto, claramente tendremos un menor gasto en este ítem y ello nos permite utilizarlos en otros que estén deficitario

Del mismo modo a la fecha, tenemos menores gastos en equipamiento para la planta de tratamiento y ello nos permitirá tener recursos para pagar agua y electricidad





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL URIBE: Entiendo los colegas en cuanto a su preocupación por las horas extras y de repente sería necesario que se nos informe acá.

Los seguros ¿Cuándo entrarían en rigor?

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Los seguros entrarán en vigencia en cuanto logremos adjudicar y contratar. Entiendo la preocupación por los seguros, pero también debo recordarles que el Teatro Galia nunca tuvo seguros contratados antes, de manera que esta iniciativa es muy importante y todos queremos que se adjudique luego

CONCEJAL URIBE: ¿y por qué no se había hecho antes? ojalá que no pase nada, imagínese usted si pasará algo

CONCEJAL MANQUI: Respecto a los seguros, ¿Qué pasaría si no hay oferentes, póngale que no haya oferentes? y hubiera que licitar de nuevo y nos encontraríamos con que nos hemos gastado los recursos.

Ya no hay que pensar en la administración anterior, eso hay que dejarlo atrás, usted es el Alcalde ahora y hay que responder ahora

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: De todas formas, las administraciones van heredando y efectivamente no solo se debe responder por lo actual, sino que también por lo que viene de arrastre, pero lo importante es no olvidarlo porque a veces ello justifica algunas actitudes o acciones en el presente.

Aunque no hubiera oferentes y hubiera que licitar de nuevo, con lo que queda en el presupuesto de todas formas alcanza para pagar, porque habíamos proyectado un monto para el año y a estas alturas solo tendremos que pagar tres o cuatro meses con el presupuesto 2022

CONCEJAL SANTANA: Yo y el resto de los concejales no estamos poniendo en duda sus capacidades o la decisión de hacer modificaciones, pero lo que nos preocupa son las formas y los informes que acompañan las modificaciones debieran ser mucho más clara y debieran venir como las presentan los de salud.

No habiendo más comentarios se somete a votación la propuesta de modificación del Ord.47 de la DAF, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.47/2022 DE LA DAF POR MAYORES INGRESOS POR UN MONTO DE M\$ 47.899 Y MENORES GASTOS POR UN MONTO DE M\$ 68.068, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD TOTAL DE M\$115.967, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR DIFERENTES PARTIDAS DEL PRESUPUESTOS RELACIONADAS CON EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
1150301001001	1	PATENTES DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.017
1150301003001	1	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	6.833
1150301003002	1	PERMISOS PROVISORIOS	570
1150301003003	1	PROPAGANDA	5.531





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

1150301003999	1	OTROS	
1150302001001	1	PERMISO DE CIRCULACIÓN - BENEFICIO MUNICIPAL	3.908
1150302001002	1	PERMISO DE CIRCULACIÓN - BENEFICIO FONDO COMÚN	10.655
1150802003	1	REGISTRO MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS DE BENEF. MUNICIPAL	18.956
1151210	1	INGRESOS POR PERCIBIR	50
		TOTAL, MAYORES INGRESOS	379
POR MENORES GASTOS			47.899

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
2104003002	1	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES	
2204007	1	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	10.000
2204999	1	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	5.000
2205001	1	ELECTRICIDAD	2.000
2205002	2	AGUA	13.000
2206007	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	792
2210002	1	PRIMAS Y GASTOS SEGUROS	1.000
2211001	1	ESTUDIO E INVESTIGACIONES	10.000
2211002	1	CURSOS DE CAPACITACIÓN	3.000
2211003	1	SERVICIOS INFORMÁTICOS	500
2212002	1	GASTOS MENORES	5.000
2212999	1	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1.500
3102002033	2	CONTRATACIÓN PROFESIONALES ARQUITECTO Y CONSTRUCTOR	2.000
3102003003	1	ADQUISICIÓN COMPRA TERRENO GERÓNIMO MONSALVE	1.276
3102005004	2	EQUIPAMIENTO PLANTA TRATAMIENTO MALALHUE	8.000
		TOTAL MENORES GASTOS	5.000
LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN			68.068

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
2102004005	1	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS - CONTRATA	5.000
2102004006	1	COMISIONES DE SERVICIOS - CONTRATA	5.000
2203002	2	COMBUSTIBLE - PARA MAQUINARIA, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	5.000
2204009	1	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4.000
2204011	2	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIM. Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	1.000
2205001	2	ELECTRICIDAD	15.000
2205001	2	ELECTRICIDAD	32.000
2205002	2	AGUA	2.000
2205005	1	TELEFONÍA FIJA	4.195
2205008	1	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	2.500
2208004	2	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	1.500
2210999	1	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS - OTROS	2.000
2204999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	4.000
2403090	1	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS - FONDO COMÚN PERMISOS DE CIRCULACION	7.000
		TOTAL SUPLEMENTACION	30.772
			115.967

**4.2 ORD N°48 : M\$ 10.000-MENORES GASTOS- INSTALACION AGUA POTABLE CEMENTERIO**

GUILLERMO IBAÑEZ - DIRECTOR DAF: Mediante el Ord.48 se propone una modificación presupuestaria por M\$10.000 para disponer de recursos y financiar la ampliación de red de agua potable para el cementerio nuevo de Lanco, ello en base a tomar recursos del ítem que estaba destinado a la terminación de las rucas que quedaron inconclusas en Lanco y sector Puquiñe.

El detalle presupuestario es el siguiente:





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
31.02.004.112	1	TERMINACION RUCA EN LA LOCALIDAD DE LANCO Y SECTOR PUQUIÑE	10.000
		TOTAL MENORES GASTOS	10.000

LA DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
31.02.999.031	2	INSTALACION DE AGUA POTABLE EN CEMENTERIO II LANCO	10.000
		TOTAL SUPLEMENTACION	10.000

El detalle y fundamentos de esta modificación la entregará el Director de SECPLAN ya que estos recursos están destinados a un proyecto que aún está en habilitación

ALEJANDRO LARSEN - DIRECTOR SECPLAN : Ante la cada vez más crítica situación del Cementerio Municipal de Lanco por falta de capacidad para nuevas sepulturas, y considerando los extensos plazos que implica la concreción de una iniciativa de inversión tradicional a través del FNDR, como mínimo de unos tres años, dado que implica una etapa de pre-inversión para postular el financiamiento de la etapa de Diseño; luego, mediante un Convenio Mandato, el desarrollo del Diseño a través de una Unidad Técnica, que eventualmente puede ser externa; la postulación a la etapa de Ejecución y luego la ejecución, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Regional, es que se ha decidido implementar una estrategia distinta a la planteada por la Administración anterior, e iniciar en forma directa y con apoyo de la SUBDERE un conjunto coordinado de acciones que permitan en el corto plazo habilitar las primeras áreas de sepultación, cumpliendo con las exigencias mínimas para el funcionamiento del nuevo cementerio y, posteriormente, ampliar su capacidad y mejorar las condiciones de confort y paisajismo.

Esta propuesta da continuidad a otras iniciativas desarrolladas por la Municipalidad de Lanco y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que se materializaron en la adquisición de un terreno mediante la iniciativa denominada "Adquisición Terreno Cementerio Municipal 2, Lanco", postulado al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y la construcción de su cierre perimetral mediante la iniciativa denominada "Construcción Cierre Perimetral Cementerio Municipal Lanco", postulada al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal (PMU). Con profesionales del Programa de Asistencia Técnica de la SUBDERE, propios de SECPLAN y de otras Direcciones se desarrolló el Diseño de Arquitectura e instalaciones del futuro Cementerio. Ello fue posible con la adquisición del primer equipo topográfico digital de la Municipalidad de Lanco, utilizado para realizar el levantamiento del terreno. Se está gestionando la provisión de energía eléctrica mediante una forma de colaboración con la empresa SAESA y la instalación de una caseta de vigilancia con la Dirección de Operaciones, unidad municipal que también colaboró en la realización de calicatas, estacado y movimiento de tierra para el emparejamiento del lugar.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

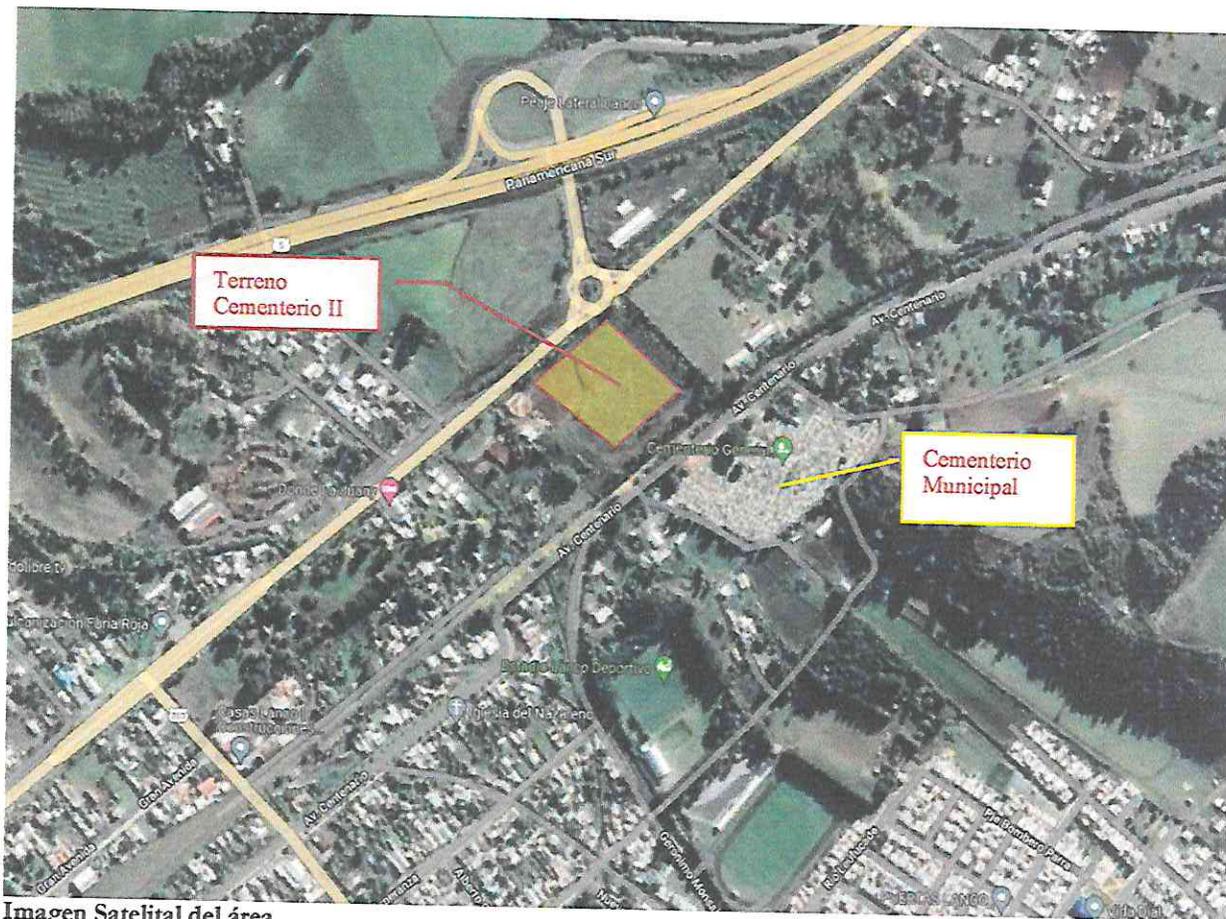


Imagen Satelital del área



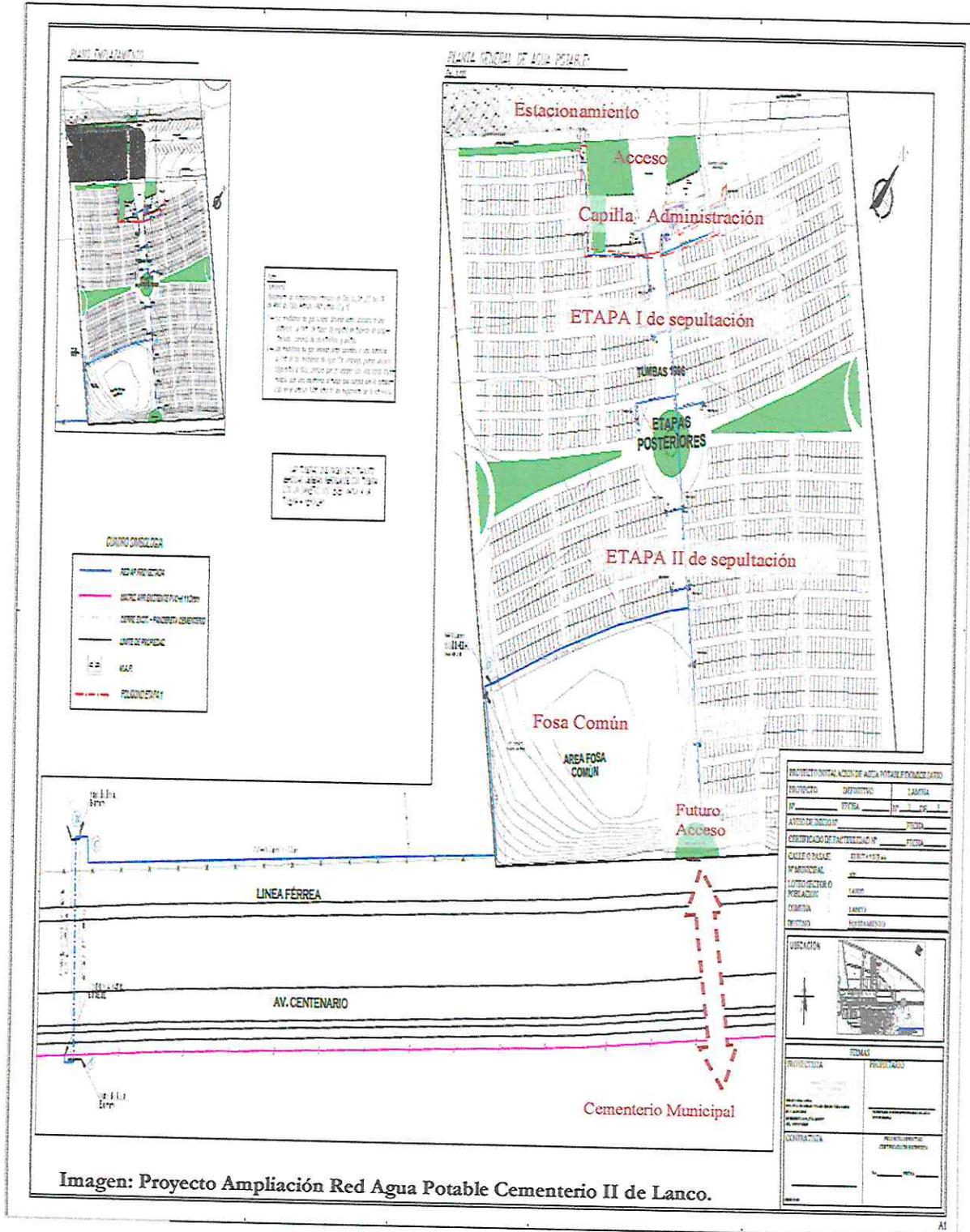


Imagen: Proyecto Ampliación Red Agua Potable Cementerio II de Lanco.





Dentro de la Ruta Crítica del proyecto se identifican dos proyectos imprescindibles para cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la normativa sanitaria para el inicio del funcionamiento del Cementerio II de Lanco, estos son:

➤ Ampliación Red Agua Potable Cementerio II de Lanco.

Cabe señalar que el terreno del Cementerio N° 2 se ubica fuera del territorio operacional de ESSAL S.A. por lo que inicialmente se evaluó la posibilidad de generar una captación propia, optándose finalmente por una extensión de la red de agua potable que existe en la acera oriente de Avenida Centenario y administra el Comité de Agua Potable Los Castaños, a cuya directiva y asociados corresponde reconocer su disposición a colaborar con nuestro proyecto de Cementerio, accediendo a autorizar la conexión a su red. Además se está gestionando la constitución de una servidumbre de acueducto para instalar la tubería de agua potable por dos propiedades particulares, antes de llegar al terreno municipal del cementerio

### **Construcción Baños Cementerio II de Lanco.**

A fin de contar con servicios sanitarios, se han destinados recursos asignados por SUBDERE a la comuna para desarrollar los baños y la solución sanitaria inicial, dentro del área de futura Administración. Esta iniciativa está en proceso de revisión y resolución de observaciones.



### **1. Financiamiento y Modificación Presupuestaria solicitada.**

Como se ha señalado, la habilitación de nuevos espacios para sepultaciones en la comuna de Lanco constituye una necesidad de carácter sanitario y social de gran importancia y urgencia. Es por ello, y tratándose de un monto menor, que se estima





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

necesario recurrir a financiamiento municipal para la ejecución del proyecto "**Ampliación Red Agua Potable Cementerio II de Lanco**".

Por otra parte, existen iniciativas consideradas en el Presupuesto Municipal 2022 vigente que no se ejecutarán durante el presente año, ya sea porque son gestionadas por otros servicios públicos (MINVU-Espacios Públicos) y el aporte municipal comprometido no resulta por ahora necesario, o porque se ha buscado financiamiento alternativo, en este caso particular, para la terminación de las denominadas "Rukas de Lanco y Puquiñe". Ambas iniciativas contemplaron un gasto Municipal para su reparación y mantención, sin embargo, la actualización de los presupuestos de reparación y terminación han arrojado montos muy por sobre lo que la Municipalidad está en condiciones de financiar y, por otra parte, han avanzado las gestiones ante el Gobierno Regional para que en un próximo proceso del FRIL se puedan atender estos casos de Proyectos FRIL críticos.

**Se solicita la siguiente Modificación Presupuestaria:**

- **Rebaja** del Ítem 31-02-004-112 "**Terminación Ruka en localidad de Lanco y sector Puquiñe**" por un monto total de **M\$ 10.000.-**
- **Incremento** del Ítem 31.02.004 Obras Civiles para materializar el proyecto "**Ampliación Red Agua Potable Cementerio II de Lanco**", por un monto total de **M\$ 10.000.-**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Los terrenos para este cementerio se compraron en el año 2019 en la administración anterior, pero solo se llegó hasta la elaboración de la escritura y nunca se inscribió en el Conservador. Cuando llegamos, nos enteramos de que el cementerio actual se hacía chico y nos propusimos habilitar el terreno que se había comprado, para tener un nuevo cementerio en Lanco y allí nos dimos cuenta que el terreno no estaba inscrito y tampoco estaban las factibilidades de servicios para energía eléctrica, agua potable y tampoco disponía de la autorización sanitaria para utilizarlo como cementerio. Lo primero fue hacer el trámite de inscripción en el Conservador y allí fue observada la escritura pública por tanto tuvimos que hacer una rectificación de esta, trámite que se demoró porque la propietaria se encontraba fuera del país y finalmente otorgó un poder a una persona cercana para que la represente. Luego, hubo que enfrentar el tema de la resolución sanitaria y allí también fuimos rechazados porque debíamos tener las factibilidades de servicios correspondientes, por lo tanto, hubo que gestionar y comprar las servidumbres de paso para la instalación de las respectivas redes. Paralelo a ello estamos gestionando recursos ante SUBDERE, para poder a través de un proyecto financiar las instalaciones, pero se nos exige la resolución. Es decir, esto no ha sido un trámite fácil ni tampoco corto





CONCEJAL MANQUI: Sumamente clara la situación, me alegro de que se haya considerado avanzar en este tema. Comparto plenamente la urgencia de este recurso, pero también tengo mi corazón en los proyectos de rucas que ya bastante tiempo que están presentes. La ciudadanía nos cuestiona a nosotros por no avanzar en ello.

Sugiero que las platas para el cementerio no se saquen de las rucas, yo prefiero que esta modificación se aplace y se busque sacar de otro ítems, porque ambas rucas dan pena como están y creo que se deben terminar

CONCEJALA URIBE: Yo también estoy en la misma línea del concejal Manqui. Ya en la administración anterior venía este gran problema de las rucas y en un año se había dejado recursos para poder terminarlas, pero nunca se hizo nada y los recursos se usaron en otra cosa y ahora en este período, su período Alcalde, está pasando lo mismo. Se nos dijo que llegaría un documento que daría la garantía de que los recursos llegarían del GORE DE LOS RÍOS, pero nunca llegó tal documento. Pido que se dé una vuelta y revisar todo para sacar recursos de otro lado o bien algún documento que garantice que el GORE ahora sí destinará los recursos necesarios para terminar las rucas y eso sería nuestro respaldo.

Efectivamente el terreno para este cementerio se compró en la administración anterior y allí se habló de conectarlo con el cementerio antiguo.

El ánimo no es poner problemas sino buscar soluciones

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Recibimos varios problemas y a ustedes les consta que la voluntad es ir solucionándolos, pero todo requiere dinero que no tenemos en exceso y como Alcalde debo ver las prioridades. El cementerio actual está colapsado, ya no hay espacio y estamos encaminados en resolver el tema sanitario, pero no puedo avanzar sino se disponen de los recursos; además está decir que este gasto no quedo contemplado en el presupuesto 2022 porque no sabíamos de esta situación. El seguir aplazando este problema, afecta grave y directamente a la comunidad, porque ya no tenemos donde disponer las personas fallecidas e incluso se está ocupando espacio destinado a pasillos para ello. Creo que es necesario aprobar estos recursos en forma urgente.

CONCEJAL SANTANA: Estaba haciendo memoria con las modificaciones de recursos que estaban destinados a las rucas y recordando ya hubo un intento de sacar recursos de esos ítems para el pago de indemnizaciones para los funcionarios que dejaban el servicio y ello debido a que en el presupuesto 2022 no se consideraron esos recursos aún sabiendo que los funcionarios debían retirarse. Considero que esto fue una desprolijidad en el tema presupuestario.

El cementerio en Lanco es una urgencia, pero a nosotros la comunidad nos reclama. Lamento tanto que el Director de SECPLAN pierda un poco el tiempo en una modificación que no es conveniente, el cementerio es importante pero las rucas también lo son. Pido posponer la votación y lo vemos más adelante





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJALA RAMIREZ: Yo comprendo la magnitud de la necesidad de un nuevo cementerio. No conocía el problema de las escrituras y creo que se debió haber informado el problema de los deslindes del terreno. Esto es una necesidad real, pero al igual que los colegas concejales, me preocupa el que se saque recursos de las rucas para atender esta necesidad. En período de campaña yo critiqué el problema del abandono de las rucas y camarines no terminados y abandonados, así es que hoy que las rucas tienen recursos asignados “no podemos desvestir un santo para vestir a otro”. El cementerio es importante y las rucas también son importante. Prefiero posponer esta votación y que se estudie otra alternativa

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Con lo que se dejó en el presupuesto 2022, hoy es imposible terminar las rucas, no hay ni una posibilidad ya que el costo que representa el poder terminar ambas rucas esta por sobre los M\$100.000 y lo considerado en el presupuesto es mucho menor, es por ello que se solicita aprobar esta modificación que le restaría al presupuesto destinado en ruca con el cual no vamos avanzar y destinar M\$10.000 para el cementerio, con lo cual avanzaríamos considerablemente ahora mismo; por eso lo priorizo y los llamo a reflexionar en el tema cementerio. Hay que pensar también que necesitamos hacer el avance rápido en esta etapa para poder presentar el proyecto de habilitación del cementerio a la SUBDERE.

ALEJANDRO LARSEN - DIRECTOR SECPLAN: La SUBDERE está dispuesta aprobar el proyecto de baños que nos exige el Servicio de Salud para poder autorizar ese terreno como cementerio, pero para entregar los recursos se requiere disponer del agua potable en el predio, es una condición. Es decir, ya se solucionó el tema de la inscripción del terreno, se solucionó con escrituras el tema de las servidumbres de paso para las redes de agua, ahora nos falta llevar el agua hasta el terreno y para eso necesitamos los M\$10.000 que se sacarían del presupuesto destinado a ruca.

El presupuesto 2022 destinado a rucas es de M\$25.000 y con ellos no se alcanza a dar solución a estas obras sin terminar, porque solo para una ruca se necesita el doble de los recursos presupuestado. Siempre el Plan A para dar solución a las rucas era obtener recursos del GORE y dejamos en el presupuesto M\$25.000 como Plan B, y lo dejamos abierto y si en la eventualidad lo hubiésemos podido suplementar, sin embargo a la fecha no hemos obtenido los recursos del GORE pero tampoco podemos implementar el Plan B porque dada la realidad del país hoy es imposible suplementar eso M\$25.000 con recursos municipales.

Si nosotros hiciéramos ahora una intervención en las rucas con esos M\$25.000, no sería más allá que un “saludo” y ello significaría que estamos cambiando la situación bajo la cual el GORE nos estaría pasando recursos para terminarla, por tanto, no es recomendable intervenir; así es que lo mejor es esperar los recursos que el GORE al menos verbalmente nos ha comprometido. Así es que por ahora no podemos hacer nada con lo que tenemos en el presupuesto y por eso se está proponiendo ocupar de ello los





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

M\$10.000 que pudieran dar una solución inmediata a una problemática grave como es el cementerio

CONCEJAL TRONCOSO: Concuero con los comentarios de mis colegas, he escuchado los comentarios del Sr. Larsen, pero creo que tenemos que ser consecuentes por los compromisos que hicimos por las rucas. Me gustaría también que la misma importancia que se le está dando al cementerio de Lanco se le diera al cementerio de Malalhue. Usted Alcalde el otro día salió en redes sociales diciendo que se estaba trabajando en ello, me refiero al cementerio de Malalhue y hoy vemos una cancha de fútbol en el terreno del cementerio. Cuando la comunidad se entere de lo que está pasando, no sé lo que va a pasar.

CONCEJALA RAMIREZ: Esto nos pone en una situación de contradicho, estamos “entre la espada y la pared”, viendo prioridades. Bien con los M\$25.000, pero eso es solo muy simbólico y solo sería “un saludo a la bandera” para dar solución a las rucas, entonces toma mayor importancia el agua potable para el cementerio que es una etapa a subsanar para conseguir la instalación de baño que financiaría la SUBDERE y con todo ello poder obtener la resolución sanitaria que permita disponer de terreno para cementerio en Lanco. Pero me gustaría tener un Oficio del GORE que nos garantice que van a entregar los recursos para terminar definitivamente las rucas

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Es muy difícil que una autoridad o funcionario público pueda entregar compromisos por escrito antes que estos no hayan sido totalmente tramitados, así es que no lo van hacer o a decir hasta que todo esté autorizado desde el nivel Central, ya que esta línea de recursos que se está gestionando es para proyectos que nacieron financiados y no se terminaron por distintas razones.

Yo no puedo colocar M\$150.000 en el presupuesto municipal para dar termino a esas rucas, me resulta imposible por las complicaciones presupuestarias que tenemos. Nuevamente los llamo a reflexionar y a priorizar en cosas que son importantes para la comunidad y que solo tenemos posibilidades de atenderlas retirando recursos de ítems donde no vamos a dar solución real al problema al cual estaban destinados a cubrir. No digo que terminar las rucas no sea importante, por el contrario, digo que son muy importantes y que cada día que pasa se van deteriorando más y más, sin embargo, con esos M\$25.000 no podemos dar una solución real y se le echamos mano a parte de ello con solo M\$10.000 daríamos una solución real para avanzar en la habilitación del cementerio para Lanco, que también es una necesidad imperiosa para la comuna.

GUILLERMO IBAÑEZ - DIRECTOR DAF: En el tema “rucas” hasta el día de hoy la Contraloría General de la Republica no ha intervenido y eso es un caso para “juicio de cuentas” situación muy peligrosa. Por otro lado, intentar ahora hacer una intervención con el presupuesto existente no tendría ninguna importancia. Por otro lado, el cementerio administrativamente es situado en el Departamento de Rentas el cual depende de mi Dirección, es por ello por lo que me atrevo a opinar sobre la materia y añadir que ya en





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Lanco se están haciendo exhumaciones porque no hay espacio disponible para sepulturas, todo ello por la vía legal como corresponde.

Administrativamente hoy aunque se intentase hacer algo de avance en las rucas con esos M\$25.000, no se alcanzarían a gastar dentro del año, porque para empezar habría que pensar en licitación, adjudicación, contratación y dar inicio a faenas y ese proceso ya se llevaría el resto de los meses del año y cualquier pago habría que enfrentarlo con presupuesto 2023.

También, como ya se dijo, ya se han estado utilizando pasillos o caminos dentro del cementerio para poder sepultar a la gente. O sea, hoy el escenario es crítico y grave.

CONCEJALA PATIÑO: Me queda todo muy claro y con estos M\$10.000 alcanzamos a hacer algunas cosas en rucas pero ello ni siquiera alcanza para ejecutar el 10% de las obras necesarias. Por otro lado, la realidad del cementerio es crítica y compleja; entonces necesariamente se debe actuar con criterio y priorizar de la forma más conveniente para la comunidad

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Sres. concejales esto es una emergencia sanitaria y por eso hemos tratado de ir salvando los problemas administrativos y de diseño que tiene el cementerio nuevo para Lanco

CONCEJAL TRONCOSO: Por lo que escuchado al parecer no hay otra forma de sacar recursos de otro lado.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Creo que ya se ha dicho todo lo necesario para poder tomar decisiones, los argumentos están dados y dejo en ustedes la decisión sobre si poder avanzar o no en el tema del cementerio, utilizando recursos que en el presupuesto estarían destinados a dar solución a las rucas, pero que por su monto ello no es posible. Eso es lo que plantea y sostengo en la modificación presupuestaria del Ord.47 de la DAF, por eso los llamo a votar

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria contenida en el Ord.47 de la DAF por la suma de M\$10.000 y que busca disponer de recursos para abordar el tema del agua potable para el cementerio nuevo de Lanco, tomándose el siguiente acuerdo

**POR MAYORIA CON CUATRO VOTOS EN CONTRA PERTENECIENTES A LOS CONCEJALES SANTANA, TRONCOSO, MANQUI Y URIBE Y TRES VOTOS A FAVOR, EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AREA MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORD 48 DE LA DAF, MEDIANTE LA CUAL POR MENORES GASTOS EN EL ITEM 31.02.004.112 POR UN MONTO DE M\$10.000, SE PROPONIA FINANCIAR LA INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE EN EL CEMENTERIO N°2 DE LANCO**

Se deja constancia que los fundamentos de los votos en contra de los concejales que rechazaron fueron los siguientes:





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL TRONCOSO: Quiero que se busque un recurso para abordar el tema del cementerio de otro ítem y no de las rucas

CONCEJAL SANTANA: yo quiero ser consecuente con la votación que hice en el mes de marzo del presente año, cuando ya se proponía sacar recursos del ítem de las rucas para indemnizaciones y me opuse

CONCEJAL MANQUI: Voto en contra para que se busque recursos de otras áreas y que se sea consecuente con lo que se dijo en marzo y posponer la modificación para más adelante

CONCEJAL URIBE: Rechacé para que se busque recursos de otros ítems para solucionar el tema del cementerio y además de todo lo dicho en mi intervención respecto de este tema

## 5 PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MAPUCHE 2022

KAREN GONZALEZ - DIRECTORA DIDECO: Se ha realizado el proceso correspondiente para hacer la distribución de los recursos contemplados en el presupuesto 2022 para para las Comunidades Indígenas, cuya presentación la realizará la funcionaria Karoll Cruz

CONCEJAL MANQUI: Hago presente mi conflicto de interés respecto del tema mapuche pues soy miembro de la comunidad indígena Manki-Millanao, por lo tanto no opinaré ni seré parte de la votación cuando se refiera a esta comunidad

KAROLL CRUZ - ENCARGADA OMDL: De acuerdo con los lineamientos entregados por el reglamento de subvención municipal y sus anexos, se procedió a la difusión de dichos fondos y sus requisitos de participación en el FONDEMA 2022, entregando información a las comunidades mapuches de la comuna. 29 comunidades indígenas cumplieron con los requisitos de admisibilidad presentando diferentes iniciativas cuyo detalle se encuentra en el informe N°09-2022 de fecha 01/09/22 que se ha hecho llegar a ustedes oportunamente y que se resume en el siguiente cuadro:

N°	COMUNIDAD INDIGENA	SECTOR	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO
1	QUEMCHÚE	QUEMCHÚE	65.409.970-7	KUMEY KUTRAM
2	ANTILHUE CENTRO	ANTILHUE	65.187.020-8	FELEY ÑI RUKA KUMEY
3	CARILEO MILLANAO	PUQUIÑE 2	74.930.400-6	FOGON KUTRAM
4	CARMEN ANTILEF	PUENTE TIERRA	65.721.360-8	MAÑUN AMULEPE
5	DIEGO LEFILLANCA	CENTINELA	56.086.410-8	PURRUM KUMEY
6	HUEIMA	HUEIMA	74.285.000-5	KUMUN HUAIMA
7	HUILLOMALLIN	MALALHUE	65.228.920-7	EPU HUILLMALLIN
8	LUMACO	LUMACO	73.875.000-4	A UN PASO: KIÑE TREKAN
9	MANUEL LLANCAMÁN	IMULFUDI	75.978.300-K	MANTENCIÓN DE NUESTRA MAQUINARIA AGRÍCOLA
10	PYTRANILAHUE	LA PEÑA	75.347.600-8	KUMEY RUKA
11	HUAICHUCO MAPU	PUQUIÑE	65.206.389-6	KIÑE HUAICHUCO





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

12	QUILONCO	PUQUIÑE 2	65.000.430-2	WIÑOL QUILONCO
13	RIO CRUCES	MUCUN	65.182.610-1	TERMINACIÓN DE NUESTRA SEDE
14	NEHUEN MAPU	PANGUINILAHUE ALTO	65.340.370-4	MEJORANDO NUESTRA SEDE
15	TAY -TAY	SALTO DE AGUA	65.547.230-4	MAÑUN TAY-TAY
16	HUILICHE AILLAPÁN	LANCO URBANO	65.076.214-2	KUTRAL
17	MALALHUE MAPU	MALALHUE ALTO	65.327.630-3	AZENTÚN RUKA (MEJORAMIENTO DE LA CASA)
18	PUMANKE TAÑI LOF MORGUEN	LANCO URBANO	65.016.438-5	AMULEPE MANQUEHUAL
19	FRANCISCO CALFIÑIR	SANTA YOLANDA,	65.108.420-2	MINGA POÑY
20	WINKUL MAPU	LANCO URBANO	65.067.046-9	KUPAL PURRUN
21	CHOSDOY	CHOSDOY	65.037.290-5	AD-MORGEN - NOR MORGEN
22	MARTA MANQUILEF CALFIN	LANCO URBANO	65.120.045-8	FUTA POÑY
23	ANTONIO HUENUMILLA	LANCO URBANO	65.063.881-6	MAÑUN POÑY
24	KILKILKO	RURAL KILKIKO	65.095.533-1	MEJORANDO NUESTRA SEDE
25	MALALHUE HUANE	HUANE	65.327.630-3	MALAL
26	PAINEMÁN CATRICHEO	LANCO URBANO	65.180.502-3	LIMPIEZA DE NUESTRA MAPU
27	MANKE MILLANAO	PUQUIÑE	65.176.901-9	CHAYA
28	TUFACHI LONKO JOSÉ ANTILLANCA PE TU MONGELE	EL PUMA, QUEMCHÚE	65.727.160-8	ANTU RUKA
29	PUQUIÑE	PUQUIÑE	65.359.770-3	PEUMA

El FONDEMA (Fondo de Desarrollo Mapuche) es una Subvención Ordinaria, corresponde a Fondos Participativos, que tiene por objetivo fortalecer y brindar apoyo a actividades que realizan las Comunidades indígenas que se encuentran funcionando en nuestra comuna y que cuenten con personalidad jurídica vigente, todo esto como una forma de incentivar el trabajo social que realizan en sus territorios

El Presupuesto aprobado para este año 2022 es de \$7.000.000, lo que implicó un aporte de \$241.379 para cada una de las 29 comunidades participantes; es importante también señalar que este fondo se incrementó para el presente año ya que el año 2021 el presupuesto entregó la suma de \$174.074 para cada una de las 27 comunidades que participaron

CONCEJAL SANTANA: Hay un significativo aumento del presupuesto para este fondo desde el año 2020 al 2022, se partió con M\$4.000 y en el último año dejamos M\$7.000. Propongo que para el año 2023 se entregué un aumento gradual, algo así como M\$250 para cada comunidad

CONCEJALA PATIÑO: Siempre el monto se ve pequeño y siempre todos quisiéramos que sea mayor. ¿Cuántas comunidades postularon?

KAROLL CRUZ - ENCARGADA OMDL: Postularon 29 comunidades, solo no postularon 3, porque tenían problemas administrativos

KAREN GONZALEZ - DIRECTORA DIDECO: En la comuna hay 50 comunidades indígenas, pero solo 32 con directorio vigente, de las cuales postularon 29. Lo importante es que todas pueden actualizar su directorio, trámite que deben hacer ante CONADI





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJALA RAMIREZ: Ha aumentado el número de comunidades en la comuna, ahora si pretendemos que postulen todas, es decir las 50, el costo total con una media sería de M\$250 por comunidad, lo que significaría dejar en el presupuesto 2023 la suma de M\$12.500

CONCEJAL URIBE: Dispuesto a apoyar esta iniciativa. ¿para cuándo estarán las transferencias?

KAROLL CRUZ - ENCARGADA OMDEL: No es fácil definir una fecha, porque estas son 29 comunidades y hay que firmar convenio con cada una de ellas y así el trámite se hace lento porque hay que lograr que los dirigentes vengan a firmar, todo antes de entregar los antecedentes a finanzas

CONCEJAL TRONCOSO: Me sumo al apoyo por estas transferencias y también por ver la posibilidad que se aumente el recurso para el próximo año.

No habiendo más comentarios sobre estas transferencias y teniendo en consideración el interés de conflicto del concejal Manqui, se somete a votación separadamente la propuesta de transferencia por la suma de \$241.379 a cada una de las 29 comunidades indígenas que cumplieron con los requisitos para adjudicarse los recursos FONDEMA 2022, tomándose los siguientes acuerdos:

**POR UNANIMIDAD Y CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL MANQUI POR CONFLICTO DE INTERESES, EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDO DE DESARROLLO MAPUCHE (FONDEMA) 2022, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÍTEM 24.01.999 SP2, POR UN MONTO DE \$241.379 A LA COMUNIDAD INDÍGENA MANKI MILLANAO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "CHAYA"**

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDO DE DESARROLLO MAPUCHE (FONDEMA) 2022, AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL ÍTEM 24.01.999 SP2, POR UN MONTO DE \$241.379 A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN :**

COMUNIDAD INDÍGENA	NOMBRE DEL PROYECTO
QUEMCHÚE	KUMEY KUTRAM
ANTILHUE CENTRO	FELEY ÑI RUKA KUMEY
CARILEO MILLANAO	FOGON KUTRAM
CARMEN ANTILEF	MAÑUN AMULEPE
DIEGO LEFILLANCA	PURRUM KUMEY
INDÍGENA HUEIMA	KUMUN HUAIMA
HUILLOMALLIN	EPU HUILLOMALLIN
LUMACO	A UN PASO: KIÑE TREKAN
MANUEL LLANCAMÁN	MANTENCIÓN DE NUESTRA MAQUINARIA AGRÍCOLA
PITRANILAHUE	KUMEY RUKA
HUAICHUCO MAPU	KIÑE HUAICHUCO
QUILONCO	WIÑOL QUILONCO
RIO CRUCES	TERMINACIÓN DE NUESTRA SEDE
NEHUE MAPU	MEJORANDO NUESTRA SEDE
TAY -TAY	MAÑUN TAY-TAY
HULLICHE AILLAPÁN	KUTRAL
MALALHUE MAPU	AZENTÜN RUKA (MEJORAMIENTO DE LA CASA)
PUMANKE TAÑI LOF MORGUEN	AMULEPE MANQUEHUAL
FRANCISCO CALFINIR	MINGA POÑY





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

WINKUL MAPU	KUPAL PURRUN
CHOSDOY	AD-MORGEN - NOR MORGEN
MARTA MANQUILEF CALFIN	FUTA POÑY
ANTONIO HUENUMILLA	MAÑUN POÑY
KILKILKO	MEJORANDO NUESTRA SEDE
MALALHUE HUANE	MALAL
PAINEMÁN CATRICHEO	LIMPIEZA DE NUESTRA MAPU
TUFACHI LONKO JOSE ANTILLANCA PE TU MONGELE	ANTU RUKA
PUQUINE	PEUMA

**7 RESOLUCION SOBRE AUTORIZACION A "AGRUPACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALALHUE" PARA POSTULAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS"**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: La entidad patrocinante Torreones de Valdivia está asesorando a la organización "Agrupación de Pensionados y Jubilados de Malalhue", en la postulación a mejoramiento de su sede social referida a la mantención y eficiencia energética, del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrio, Capítulo 1 del DS 27 del MINVU del año 2016, es así que como la sede esta entregada en comodato por parte de la municipalidad, para que ellos puedan postular al programa citado, requieren necesariamente del acuerdo de concejo municipal. Así me lo ha informado don Rafael Cárdenas representante de la entidad, quien además estaba agendado para presentarse en este concejo, pero dado las modificaciones que hemos hecho en la tabla, él aún no ha llegado, pero ya lo conversamos y el trámite no es más que esto, es decir entregar la autorización correspondiente. Agregar que la sede en cuestión fue una obra ejecutada por la municipalidad y se encuentra ubicada en un terreno municipal de calle Arturo Prat N°876 de Malalhue y que ya el municipio entregó en comodato a la organización antes mencionada.

No se producen comentarios sobre esta materia, llamándose a votación y tomándose el siguiente acuerdo

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJAL MUNICIPAL, EN VIRTUD DEL COMODATO EXISTENTE ENTREGADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LANCO A LA "AGRUPACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALALHUE" RUT 75.332.600-6, AUTORIZA A LA ORGANIZACIÓN PARA POSTULAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL EN MATERIA DE MANTENCIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIO, CAPITULO I REGULADO POR EL DS N°27 DEL MINVU, SEGUNDO LLAMADO AÑO 2022**

**6 PRESENTACION LINEAMIENTOS GENERALES DE ACTUALIZACION DE PLADECO LANCO - UNIVERSIDAD AUTONOMA**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Ya hemos conversado que una de las gestiones importantes a realizar por esta administración es la actualización del PLADECO, ya lo hemos dicho también que nosotros no tenemos un PLADECO vigente porque el existente venció el 2019, no obstante ello, en la preparación de este nuevo PLADECO se revisará el anterior





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

y naturalmente se tomarán algunas líneas pendientes de ejecutar pero interesante para la comuna y serán incorporadas como corresponda

ALEJANDRO LARSEN - DIRECTOR SECPLAN: Bien lo ha dicho el Alcalde, nos encontramos en un proceso de actualización del PLADECO anterior que estaba vigente para el periodo 2015 - 2019. De acuerdo a los antecedentes que hemos recabado, el año 2020 hubo un intento de actualizarlo y el municipio obtuvo recursos de SUBDERE para cumplir con este fin, entendemos que hubo licitación, adjudicación y contratación, pero algo paso en el camino y el proceso no se terminó, quedando los recursos disponibles. El Alcalde nos ha instruido retomar el proceso, se solicitó a la SUBDERE la posibilidad de no devolver la suma entregada y que se nos autorizará utilizarlas con un nuevo proceso, lo cual fue favorable al municipio. Se llamó a licitación y terminado el proceso resulto adjudicataria la Universidad Autónoma de Chile, quienes hoy se encuentran con nosotros para presentarse como equipo, ya que a partir de ahora se iniciará una serie de actividades donde también estará involucrado el concejo municipal. Dejo con ustedes a la Sra. Claudia Landon representante de la consultora

CLAUDIA LANDON - REPRESENTANTE CONSULTORA UA: Efectivamente hemos sido adjudicatarios de esta licitación para actualizar el PLADECO de Lanco, instrumento que orienta la adecuada toma de decisiones del municipio, con vistas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover el desarrollo territorial, social, económico y cultural, así como fortalecer la gestión de planificación e inversión municipal y comunal, lo cual debe tener como antecedente la Ley 18.695, la Estrategia Regional de Desarrollo, Planes Sectoriales y naturalmente el ultimo PLADECO de la municipalidad en este caso, el del periodo 201-2019.

Somos un equipo de varios profesionales de diferentes áreas tales como jurídica, arquitectura, agrícola, social entre otras, quienes vamos a conformar un equipo junto al municipio, como socios estratégicos o aliados al municipio para sacar adelante esta misión en un periodo de 5 ½ meses.

Nuestro trabajo tendrá una estructura con diferentes pasos tales como: Generación de condiciones - Diagnóstico global, Imagen objetivo y lineamientos - Plan de acciones y finalmente Sistema de evaluación y Seguimiento.

FREDY VERA - SOCIOLOGO UA: Las etapas señaladas precedentemente tienen plazos, objetivos y resultados.

La Etapa 0, de generación de condiciones pretende en dos semanas, garantizar que el proceso cuente con todas las condiciones, coordinaciones y compromisos para el adecuado desarrollo del PLADECO. Como resultado debe: conformar un equipo gestor; difundir la actualización del PLADECO; tomar acuerdos técnicos, logísticos y metodológicos; hacer una territorialización; generar un plan de trabajo y evaluar el PLADECO anterior para conocer su grado de cumplimiento.





La Etapa 1, de análisis y complementación anual del diagnóstico, diseñado para 8 semanas, tiene por objetivo apoyar y cooperar con la actualización del diagnóstico global, considerando una activa participación de la comunidad.

Como resultado se espera disponer de un Diagnóstico cuantitativo y un Diagnóstico cualitativo.

En la Etapa 2, de asesoramiento para levantar la imagen objetivo y defensa, así como la reformulación de objetivos estratégicos se pretende en desarrollar en 3 semanas, con la obtención de resultados tales como: Principales problemáticas edificadas en la etapa diagnóstico, Triangulación de información recolectada; análisis de escenarios futuros; Imagen objetivo comunal y Lineamientos y objetivos estratégicos.

La Etapa 3, es de orientación para el desarrollo de un plan de acción y plan de inversiones para el periodo 2022 - 2037, con una duración de aproximadamente 3 semanas, con el objetivo de elaborar una matriz de planes, programas, proyectos y acciones que consideren oportunidades reales de financiamiento ya sean de origen municipal, regional o sectorial. Como resultado se espera en esta etapa tener una sistematización de la estrategia de desarrollo regional y entrevista con el GORE y un plan de acciones priorizados para el período

La Etapa 4, será la destinada a la construcción del PLADECOS y a diseñar un sistema de evaluación y actualización de este, a ejecutarse en 3 semanas aproximadamente. La idea es tener como resultado un sistema de control, evaluación y seguimiento del PLADECOS, para culminar con la presentación de este instrumento ante el concejo municipal para su aprobación.

Con todo lo anterior se pretende tener terminado el instrumento en el mes de enero 2023 TAMARA LEAL - SOCIOLOGA Y T. SOCIAL UA: Este trabajo será muy participativo y la idea es integrar a toda la comunidad en el proceso, para ello se realizarán talleres participativos con ejes temáticos, territoriales y participación de funcionarios y la comunidad; se realizarán entrevistas a actores claves de la comunidad, instituciones y concejo municipal; se realizarán encuestas entre otros

CLAUDIA LANDON - REPRESENTANTE CONSULTORA UA: A la fecha hemos avanzado en la Etapa 0, pues ya tenemos definido el equipo gestor municipal, estamos en la planificación de talleres participativos, hoy nos hemos presentado a este concejo municipal entre otras cosas.

El equipo gestor está conformado por funcionarios de la SECPLAN, Administración Municipal, Dideco y Gabinete.

Los talleres participativos están programados para el 22/09/2022 con funcionarios municipales; los territoriales para el 22/09/22 - 27/09/22 y 29/09/22 tanto para sectores rurales como Malalhue y Lanco urbano; los talleres temáticos van estar



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

referidos a niñas – niños y jóvenes; mujeres, personas mayores y con discapacidad: deportes; arte y cultura; medio ambiente; turismo y comercio.

En esta etapa para nosotros es de suma importancia la difusión y como estrategia tenemos pensado la instalación de pasacalles, elaboración de pendón, presentación de capsulas e invitaciones, difusión de calendarios de talleres participativos a través de diferentes medios entre otros.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Agradecemos la presentación y antes de dar paso a la intervención de los concejales, considerando que hemos sobrepasado el tiempo reglamentario de la reunión, propongo una alargue de esta hasta las 12:30 horas.

Los concejales manifiestan estar de acuerdo con la propuesta, se llama a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

**HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA REUNIÓN, POR UNA UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 12:30 HORAS**

CONCEJAL MANQUI: Saludar y compartir plenamente la metodología de trabajo para la actualización del PLADECO que acá se nos ha dado a conocer. Conocía la capacidad de la Universidad Autónoma en este trabajo, bien me parece la mecánica y estoy a disposición en lo que pueda ayudar. Creo que hay que mejorar la difusión y también que se deben colocar carteles en puntos con harto movimiento de gente, por ejemplo, Huipel, Puquiñe, Purulon, Aylin entre otros. Estoy a disposición para trabajar

CONCEJAL URIBE: Alcalde, cuando las cosas son buenas hay que felicitarlo y esto ha sido una buena idea, como así también la Universidad Autónoma nos da confianza y nos entrega la garantía de que vamos a llegar a buen puerto.

Solicito que se hagan las charlas en sectores rurales. Cuando se hizo el PLADECO anterior yo participé en varias charlas y se cómo ocurren, por eso digo que ahora se hagan mejor para llegar a buen puerto.

Lo que sí observo en esta presentación son los horarios de las reuniones, yo sugiero que las reuniones con la comunidad se hagan a partir de las 16:00 hrs., porque recién ahí empieza a llegar gente

CONCEJALA RAMIREZ: Valorar la instancia, porque este es instrumento guía para proyectar la comuna basándose en la identidad de la comunidad. Tuvimos un PLADECO vigente hasta el 2019, se intentó avanzar en su actualización, pero no hubo fruto. También recuerdo el PLADETUR, pero no sabemos si salió documento final.

La estrategia de infancias y juventudes y la OLN, como también la estrategia del Adulto mayor son instrumentos o políticas que se pueden tener presente como insumo básico para este PLADECO





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL SANTANA: La Universidad Autónoma da la garantía para hacer un buen PLADECO.

Concuero con lo señalado por el concejal Uribe, respecto a los horarios y el mejor día para hacer las reuniones con la comunidad, en este sentido creo que lo mejor son los sábados si queremos participación de la ciudadanía. Aquí en Lanco se han hecho PLADECOS, pero no se aplican. Hemos tenido problemas con las consultoras y lo mismo pasa con el Plan regulador

CONCEJAL TRONCOSO: Concuero plenamente con el concejal Santana. Lo importante ahora es que todo se cumpla en beneficio de la comunidad

CONCEJALA PATIÑO: He participado en el PLADECO fallido, aun así, veo que este instrumento es un scanner a la comuna y la posibilidad de entregar herramientas para proyectarla. Me acojo a lo que dicen los concejales en cuanto a los horarios, creo que en eso se debe dar una vuelta para ver la mejor opción

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Como dije antes estos son recursos SUBDERE que estaban de varios años acá y con gestiones logramos autorización para utilizarlos ahora.

Ya hubo reunión con los Directivos y la Consultora y vimos la forma de convocatoria. En todo caso les aseguro que este trabajo se hará en conjunto entre la Universidad Autónoma, Comunidad, Concejales y Municipio

CONCEJALA RAMIREZ: Pido como una forma de difusión, incluir capsulas radiales en las actividades que se hagan en el Teatro, así todo el mundo se irá enterando y empapando con la construcción PLADECO

ALEJANDRO LARSEN - DIRECTOR SECPLAN: Las convocatorias están pensadas en horarios de los buses rurales que llegan a la ciudad, pero lo revisaremos. Las capsulas radiales están pensadas no solo para las actividades que se hagan en el teatro sino también en todas las redes sociales

### III RESUMEN DE ACUERDOS

**ACUERDO 157-2022: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.254/2022 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.200 POR CONCEPTO DE REEMBOLSOS DE LICENCIAS MEDICAS, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE PROPONE SUPLEMENTAR EL ITEM 24.01.005 POR IGUAL MONTO, ESPECÍFICAMENTE PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD DE AUTOCUIDADO Y SALUD MENTAL, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**POR MAYORES INGRESOS:**

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
115.08.01.001	REEMBOLSOS ART. 4 LEY 19.345 Y LEY 19.117 ART. ÚNICO	1.200
	TOTAL POR MAYORES INGRESOS	1.200





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.24.01.005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	1.200
	<b>TOTAL SUPLEMENTACIÓN</b>	<b>1.200</b>

ACUERDO 158-2022: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.200 DEL ITEM 215.24.01.005, A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD MUNICIPAL DE LANCO, RUT 65.738.190-K PARA COFINANCIAR SU ACTIVIDAD” CONMEMORACIÓN DÍA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA”

ACUERDO 159-2022: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.255/2022 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$26.770 , CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE PROPONE SUPLEMENTAR DIFERENTES PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DESTINADAS AL FUNCIONAMIENTO DEL CESFAM MALALHUE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

**POR MAYORES INGRESOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	M\$
115.08.01.001	REEMBOLSOS ART. 4 LEY 19.345 Y LEY 19.117 ART. ÚNICO	6.903
115.08.01.002.002	RECUP. ART.12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART. ÚNICO - CCAF LA ARAUCANA	17.905
115.08.01.002.004	RECUP. ART.12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART. ÚNICO - ISAPRE COLMENA	1.516
115.07.02.001	VENTA DE SERVICIOS - RECAUDACIÓN CESFAM MALALHUE	113
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	333
	<b>TOTAL POR MAYORES INGRESOS</b>	<b>26.770</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

ITEM	NOMBRE CUENTA	M\$
215.21.01.001.001	SUELDOS BASE	730
215.21.01.001.044.001	ASIGNACIÓN APS, ARTS. 23 Y 25, LEY N° 19.378	730
215.21.01.003.003.005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30 LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.607	800
215.21.02.001.018.001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	400
215.21.02.002.001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	1.500
215.21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	3.660
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	1.000
215.22.04.007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.000
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	450
215.22.05.003	GAS	3.000
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1.000
215.22.06.005	MANT. Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	2.000
215.22.06.006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.500
215.22.06.007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	500
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	2.500
215.22.09.006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.500
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.500
	<b>TOTAL SUPLEMENTACIÓN</b>	<b>26.770</b>

ACUERDO 160 -2022 : POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.258/2022 DE DESAM POR MENORES GASTOS EN LOS ITEM 21.01, 22.08 Y 22.11, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD TOTAL DE M\$5.700, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR LOS ITEM 21.02, 22.01, 22.04 Y 22.05, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

**MENORES GASTOS**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.21.01.005.001.001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS(PLANTA)	1.300
215.22.08.002	SERVICIO DE VIGILANCIA	1.200
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

215.22.08.999.003	OTROS SERVICIOS GENERALES - RESIDUOS REAS	1.000
215.22.11.002	CURSOS DE CAPITACIÓN	1.200
	<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>5.700</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.02.005.001.001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS(CONTRATA)	500
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	800
215.22.01.001	ALIMENTAOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	1.500
215.22.02.001	TEXTILES Y ACABOS TEXTILES	80
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONAL.	1.700
215.22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	120
215.22.05.003	GAS	1.000
	<b>TOTAL SUPLEMENTACION</b>	<b>5.700</b>

ACUERDO 161 -2022 : POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.47/2022 DE LA DAF POR MAYORES INGRESOS POR UN MONTO DE M\$ 47.899 Y MENORES GASTOS POR UN MONTO DE M\$ 68.068, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD TOTAL DE M\$115.967, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR DIFERENTES PARTIDAS DEL PRESUPUESTOS RELACIONADAS CON EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
1150301001001	1	PATENTES DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.017
1150301003001	1	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	6.833
1150301003002	1	PERMISOS PROVISORIOS	570
1150301003003	1	PROPAGANDA	5.531
1150301003999	1	OTROS	3.908
1150302001001	1	PERMISO DE CIRCULACIÓN - BENEFICIO MUNICIPAL	10.655
1150302001002	1	PERMISO DE CIRCULACIÓN - BENEFICIO FONDO COMÚN	18.956
1150802003	1	REGISTRO MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS DE BENEF. MUNICIPAL	50
1151210	1	INGRESOS POR PERCIBIR	379
		<b>TOTAL, MAYORES INGRESOS</b>	<b>47.899</b>

**POR MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
2104003002	1	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES	10.000
2204007	1	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5.000
2204999	1	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	2.000
2205001	1	ELECTRICIDAD	13.000
2205002	2	AGUA	792
2206007	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000
2210002	1	PRIMAS Y GASTOS SEGUROS	10.000
2211001	1	ESTUDIO E INVESTIGACIONES	3.000
2211002	1	CURSOS DE CAPACITACIÓN	500
2211003	1	SERVICIOS INFORMÁTICOS	5.000
2212002	1	GASTOS MENORES	1.500
2212999	1	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	2.000
3102002033	2	CONTRATACIÓN PROFESIONALES ARQUITECTO Y CONSTRUCTOR	1.276
3102003003	1	ADQUISICIÓN COMPRA TERRENO GERÓNIMO MONSALVE	8.000
3102005004	2	EQUIPAMIENTO PLANTA TRATAMIENTO MALALHUE	5.000
		<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>68.068</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
2102004005	1	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS - CONTRATA	5.000
2102004006	1	COMISIONES DE SERVICIOS - CONTRATA	5.000
2203002	2	COMBUSTIBLE - PARA MAQUINARIA, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	4.000
2204009	1	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000
2204011	2	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIM. Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	15.000





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

2205001	2	ELECTRICIDAD	32.000
2205001	2	ELECTRICIDAD	2.000
2205002	2	AGUA	4.195
2205005	1	TELEFONÍA FIJA	2.500
2205008	1	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	1.500
2208004	2	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	2.000
2210999	1	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS - OTROS	4.000
2204999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	7.000
2403090	1	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS - FONDO COMÚN PERMISOS DE CIRCULACION	30.772
		TOTAL SUPLEMENTACION	115.967

ACUERDO 162 -2022 : POR MAYORIA CON CUATRO VOTOS EN CONTRA PERTENECIENTES A LOS CONCEJALES SANTANA , TRONCOSO, MANQUI Y URIBE Y TRES VOTOS A FAVOR, EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AREA MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORD 48 DE LA DAF, MEDIANTE LA CUAL POR MENORES GASTOS EN EL ITEM 31.02.004.112 POR UN MONTO DE M\$10.000, SE PROPONIA FINANCIAR LA INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE EN EL CEMENTERIO N°2 DE LANCO

ACUERDO 163-2022: POR UNANIMIDAD Y CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL MANQUI POR CONFLICTO DE INTERESES, EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDO DE DESARROLLO MAPUCHE (FONDEMA) 2022, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ITEM 24.01.999 SP2, POR UN MONTO DE \$241.379 A LA COMUNIDAD INDÍGENA MANKI MILLANAO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "CHAYA"

ACUERDO 164-2022:POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDO DE DESARROLLO MAPUCHE (FONDEMA) 2022, AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL ITEM 24.01.999 SP2, POR UN MONTO DE \$241.379 A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN :

COMUNIDAD INDÍGENA	NOMBRE DEL PROYECTO
QUEMCHÚE	KUMEY KUTRAM
ANTILHUE CENTRO	FELEY ÑI RUKA KUMEY
CARLEO MILLANAO	FOGON KUTRAM
CARMEN ANTILEF	MAÑUN AMULEPE
DIEGO LEFILLANCA	PURRUM KUMEY
INDÍGENA HUEIMA	KUMUN HUAIMA
HUILLOMALLIN	EPU HUILLLOMALLIN
LUMACO	A UN PASO: KIÑE TREKAN
MANUEL LLANCAMÁN	MANTENCIÓN DE NUESTRA MAQUINARIA AGRÍCOLA
PITRANILAHUE	KUMEY RUKA
HUAICHUCO MAPU	KIÑE HUAICHUCO
QUILONCO	WIÑOL QUILONCO
RIO CRUCES	TERMINACIÓN DE NUESTRA SEDE
NEHUE MAPU	MEJORANDO NUESTRA SEDE
TAY -TAY	MAÑUN TAY-TAY
HUILICHE AILLAPÁN	KUTRAL
MALALHUE MAPU	AZENTÜN RUKA (MEJORAMIENTO DE LA CASA)
PUMANKE TAÑI LOF MORGUEN	AMULEPE MANQUEHUAL
FRANCISCO CALFIÑIR	MINGA POÑY
WINKUL MAPU	KUPAL PURRUN
CHOSDOY	AD-MORGEN - NOR MORGEN
MARTA MANQUILEF CALFIN	FUTA POÑY
ANTONIO HUENUMILLA	MAÑUN POÑY
KILKILKO	MEJORANDO NUESTRA SEDE
MALALHUE HUANE	MALAL
PAINEMÁN CATRICHEO	LIMPIEZA DE NUESTRA MAPU
TUFACHI LONKO JOSE ANTILLANCA PE TU MONGELE	ANTU RUKA
PUQUIÑE	PEUMA





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO 165-2022: POR UNANIMIDAD EL CONCEJAL MUNICIPAL, EN VIRTUD DEL COMODATO EXISTENTE ENTREGADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LANCO A LA "AGRUPACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALALHUE" RUT 75.332.600-6, AUTORIZA A LA ORGANIZACIÓN PARA POSTULAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL EN MATERIA DE MANTENCIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIO, CAPITULO I REGULADO POR EL DS N°27 DEL MINVU, SEGUNDO LLAMADO AÑO 2022**

**ACUERDO 166-2022 : HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA REUNIÓN, POR UNA UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 12:30 HORAS.**

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 12:20 horas

  
**ROSA TAPIA POBLETE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



CITACIÓN

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE 2022

SESIÓN: N° 31 - 2022  
FECHA: JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
HORA: 09:00 HORAS  
LUGAR: BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LANCO  
CALLE CENTENARIO N°99 DE LANCO

TABLA

1. LECTURA ACTA ANTERIOR (10 MINUTOS)
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA (05 MINUTOS)
3. RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA SALUD (45 MINUTOS) *A = 157*
  - 3.1 ORD N°254: \$1.200. - CELEBRACION DIA DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD *A = 158*
  - 3.2 ORD N°255: M\$26.770.- MAYORES INGRESOS- RECURSOS A PERSONAL E INSUMOS
  - 3.3 ORD N° 258:M\$ 5.700.- MENORES GASTOS - SUPLEMENTACION *A 159*
4. RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO (45 MINUTOS)
  - 4.1 ORD N°47: \$115.967. - MAYORES INGRESOS/MENORES GASTOS/SUPLEMENTACION *A 160*
  - 4.2 ORD N°48 : M\$ 10.000-MENORES GASTOS- INSTALACION AGUA POTABLE CEMENTERIO *161*
5. PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MAPUCHE 2022 (20 MINUTOS) *162- 163*
6. PRESENTACION LINEAMIENTOS GENERALES DE ACTUALIZACION DE PLADECO LANCO - UNIVERSIDAD AUTONOMA (45 MINUTOS)
7. RESOLUCION SOBRE AUTORIZACION A "AGRUPACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALALHUE" PARA POSTULAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS" (15 MINUTOS) *164*
8. CUENTA (10 MINUTOS)
9. VARIOS (20 MINUTOS)



ROSA TAPIA POBLETE  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CORRESPONDENCIA RECIBIDA, DESPACHADA**  
**SESION N°31 DE FECHA DE 08 SEPTIEMBRE DE 2022**

**1. CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS**

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaría Municipal.

**2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

- **ORD N°914** de Alcalde a DIRECTOR REGIONAL FOSIS LOS RÍOS, solicita aprobación de compras, Programa Acompañamiento Familiar Integral
- **ORD N°916** de Alcalde a ALCALDE DE LA COMUNA DE LONCOCHE, solicita Tractor desmalezador para realización de trabajos en sectores rurales de la comuna de Lanco
- **ORD N°917** de Alcalde a DIRECTOR(S) SERVICIO DE SALUD DE VALDIVIA, solicita respuesta de Ord.677-2022 del 20/06/2022

**3. RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA**

- **ORD N°915** de Alcalde a SR. ITALO VARAGAS MIRANDA, repuesta a requerimiento MU133T0000977.
- **ORD N°918** de Alcalde a SR. MARIO RIVERO CAMPOS, repuesta a requerimiento MU133T0000967
- **ORD N°919** de Alcalde a SRA.CAMILA JORQUERA VASQUEZ, repuesta a requerimiento MU133T0000996
- **ORD N°920** de Alcalde a SR. EDDRY ORTIZ RUIZ, repuesta a requerimiento MU133T00001002

➤ Sr. (Srta.).....






REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

S=31  
08.09.2020  
A=157



ORDINARIO N° 254/2022

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
MAYORES INGRESOS PARA TRANSFERENCIA DE  
SUBVENCIÓN PROYECTO AFUSAM CONMEMORACIÓN  
DÍA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA .

LANCO, 30 DE AGOSTO 2022.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA  
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022, para su revisión y posterior discusión en Concejo Municipal si así lo considera, por Mayores Ingresos provenientes de Reembolsos por reposos de funcionarios por incapacidad laboral por Mutualidad, las cuales han sido recuperadas en el personal que tuvo Covid-19 o contacto estrecho; para suplementar Proyecto de Subvención de Transferencia autorizada por el Sr. Alcalde proveniente de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal Lanco, proyecto denominado Conmemoración Nacional Día de la Atención Primaria de Salud.

Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.08.01.001	01.02.01	Reembolsos Art. 4 Ley 19.345 y Ley 19.117 Art. único	\$ 1.200.000
Total por Mayores Ingresos			\$ 1.200.000

**b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:**

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Notas Explicativas a los Items de Suplementación
215.24.01.005	01.01.01	Otras Personas Jurídicas Privadas	\$ 1.200.000	Suplementación de recursos para subvención vía transferencia para proyecto de Afusam Conmemoración día Nacional de la Atención primaria / jornada de autocuidado y salud mental
SUMA TOTAL DE GASTOS A SUPLEMENTAR			\$ 1.200.000	

Atentamente

ALEX VALLEJOS TAPIA  
DPTO. SALUD LANCO

**Distribución:**

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Secretaria Municipal Rosa Tapia Poblete
- Director Departamento de Salud Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud





REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DEPARTAMENTO DE SALUD



ORD : 257-2022  
ANT : Carta solicitud 17.08.2022  
MAT. : solicitud de financiamiento actividad  
AFUSAM Malalhue

Lanco, 31 de Agosto 2022.

DE: ALAN GUZMAN FUENTES  
DIRECTOR DESAM LANCO

A: JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE COMUNA DE LANCO.

Estimado Alcalde.

Junto con saludar, informo a usted que la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal de Malalhue ha entregado carta a esta administración, de fecha 17.08.2022, solicitando financiamiento para actividad de conmemoración del día de Atención Primaria, que se celebra el 06 de Septiembre de cada año.

En esta ocasión, solicitan un aporte de \$1.200.000 pesos, que serán destinados a la celebración del cierre de las actividades de Atención Primaria el día 09.09.2022, aporte que beneficiará a 100 funcionarios. Las actividades de esparcimiento y recreación se desarrollarán los días 05, 06 y 07 de Septiembre de 14:00 a 17:00 horas, resguardando en todo momento la continuidad de atención en el CESFAM de Malalhue, a través de agendas de atención rotativa y turnos éticos.

Para el financiamiento de esta actividad se dispone, como DESAM, de mayores ingresos producto del Reembolso Por Reposos De Funcionarios Por Incapacidad Laboral Por Mutualidad, que sobrepasan la estimación anual proyectada, por lo que se presentara modificación presupuestaria sujeta al proyecto enviado por directiva de AFUSAM local.

Sin otro particular.

Se despide de usted.

  
ALAN GUZMAN FUENTES  
DIRECTOR DESAM LANCO

CC/

Sr. Juan Rocha Aguilera. Alcalde Comuna de Lanco.  
Sr. Eduardo Uribe Campos. Concejal Comuna de Lanco.  
Sr. Juan Santana Paredes. Concejal Comuna de Lanco.  
Sra. Pamela Ramírez Valenzuela. Concejal Comuna de Lanco.  
Sr. Cesar Troncoso Conejeros. Concejal Comuna de Lanco.  
Sr. Rosendo Manqui Millanao. Concejal Comuna de Lanco.  
Sra. Mónica Patino Fernández. Concejal Comuna de Lanco.  
Sra. Rosa Tapia Poblete, Secretaria Municipal.

Archivo



Para : Sr. Juan Rocha Aguilera.  
Alcalde de la comuna de Lanco.

Estimado Señor:

La Directiva de esta asociación representante de los funcionarios de la Salud Municipal de la comuna de Lanco, le Saludan atentamente a Usted y su honorable Concejo Municipal, y se dirigen igualmente con el objeto de expresar un requerimiento de apoyo a la celebración del Día de la Atención Primaria.

Esta conmemoración que se realiza anualmente reconoce el importante trabajo de Atención Primaria en la cual se generan espacios de recreación y esparcimiento en directo beneficio a la salud mental de los funcionarios. Lo anterior fue abruptamente interrumpido a consecuencia de la Pandemia y no se pudo realizar durante 2 años.

Lo anterior, y en circunstancias de mayor y mejor control de los contagios, la posibilidad de testeo rápido y contar con esquema de vacunación completa. Es que solicitamos poder reestablecer dichas actividades y recuperar así las instancias de esparcimiento y camaradería que fortalecen el trabajo en equipo y necesarias buenas relaciones interpersonales en un equipo que entrega salud a la comunidad.

Como se menciona anteriormente se llevan a cabo actividades recreativas que culminan con una cena de camaradería, por lo anterior requerimos por una parte se otorguen las facilidades para las actividades recreativas resguardando los aforos y la continuidad de la atención a los usuarios y un aporte económico que tras la Pandemia éste correspondía a \$ 800.000 pesos, en la actualidad y considerando el mayor aumento de funcionarios y el alza de los costos, solicitamos a vuestra autoridad pueda realizar el esfuerzo de considerar un aporte de \$ 1.200.000 pesos.

Finalmente, agradecemos su constante preocupación y atención hacia nuestros funcionarios y confiados de que en su totalidad o en parte lo que nos pueda colaborar se agradece enormemente.

Atentamente.



Srta. Nilda Navarro Aburto.  
Presidenta de la Asociación.



Sra. Erlina Martínez Huenumilla.  
Secretaria.



Srta. Catterinne Flández Figueroa.  
Tesorera.

Distribución:

- 1ra.c. Alan Guzmán Fuentes, Jefe Dpto. de Salud.
- 2da.c. Alex Vallejos Tapia, Jefe de Finanzas.
- 3ra.c. Patricio Contreras Cárcamo, Administrador Municipal.

Malalhue, 17 de junio de 2022.-



S = 31  
A = 158



I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN**

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD MUNICIPAL DE LANCO

**TIPO DE ORGANIZACIÓN**  
(Ej. Junta de Vecinos, Jóvenes Etc.)

ASOCIACIÓN

**RUT ORGANIZACIÓN**

65.738.190-k

**DOMICILIO ORGANIZACIÓN**

MANUEL RODRIGUEZ 596

**N° PERSONALIDAD JURÍDICA**

94030010

**FECHA**

AGOSTO DEL 2021

**DIRECTIVA ORGANIZACIÓN**

CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELEFONO
PRESIDENTA	NILDA NAVARRO ABURTO	11.884.977-9	LOS MAITENES 542	93274010
SECRETARIA	ERLINA MARTINEZ HUENUMILLA	14.422.315-2	SECTOR AYLIN S/N	94037436
TESORERA	CATTERINE FLANDEZ FIGUEROA	15.294.943-K	PSJE FERROVIARIO S/N MALALHUE	949805355

**NOMBRE DEL PROYECTO**

CONMEMORACIÓN DÍA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

**EJE TEMÁTICO**

AUTOCUIDADO Y SALUD MENTAL

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Señale en qué consiste el proyecto)**

EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA ATENCION PRIMARIA, QUE SE CELEBRA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, SIENDO INTERRUMPIDA, DESPUES DE UNA PROLONGADA PANDEMIA, RETOMAREMOS ESTAS ACTIVIDADES DE AUTOCUIDADO PARA QUE APORTEN AL BUEN CLIMA LABORAL Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LOS FUNCIONARIOS, CULMINANDO CON UNA CENA DE CAMARADERIA Y ENTREGA DE ESTIMULOS PARA 100 FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LANCO, TOMANDO TODAS LAS MEDIDAS DE RESGUARDO PARA PREVENIR CONTAGIOS DE COVID 19.

**FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO (Expresa brevemente las necesidades y/o problemas que sustentan la ejecución del proyecto)**

ACTIVIDAD RECREATIVA PARA CUIDAR LA SALUD MENTAL DE NUESTROS ASOCIADOS, DESPUES DE DOS AÑOS DE PANDEMIA, EN EL CUAL FUIMOS PRIMERA LINEA EN LA DEFENSA DE LA SALUD DE LAS PERSONAS.



**FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

09/09/2022

**FECHA DE TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

09/09/2022

**PRESUPUESTO DETALLADO**

Glosa Item: 01 - Arriendo de local  
 02 - Ambientación  
 03 - Banquetería

ITEM	Especie, artículo o servicio	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	Commemoración Día de La Atención Primaria	100	12.000	1.200.000
			<b>TOTAL</b>	<b>1.200.000</b>

**RESUMEN ANTECEDENTE ECONÓMICOS DEL PROYECTO**

ITEM	Resumen tipos de Gasto	Monto solicitado al municipio	Aportes propios o de terceros	Total
1	ARRIENDO DE LOCAL	100.000	0	100.000
2	AMBIENTACION ( amplificacion, musica ambiental)	200.000	0	200.000
3	BANQUETERIA (decoracion local, alimentacion, mantelería y vajillas)	900.000	0	900.000
	<b>TOTALES</b>	<b>1.200.000</b>	<b>0</b>	<b>1.200.000</b>



FIRMA PRESIDENTE ORGANIZACIÓN



FIRMA SECRETARIO ORGANIZACIÓN




FIRMA TESORERA ORGANIZACIÓN



## CERTIFICADO N°1403/2022/5

Esta Dirección del Trabajo, certifica

Que, la organización denominada: ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD MUNICIPAL DE LANCO, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el N° 94030010 en el REGISTRO DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS de la Inspección Comunal del Trabajo de LANCO

Que, los representantes de dicha organización depositaron en esa Inspección los antecedentes relativos a la composición del directorio, el que, a la fecha de emisión del presente Certificado, se encontraría integrado por las siguientes personas:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
11884977-9	NILDA LEA NAVARRO ABURTO	PRESIDENTE	13/08/2021	13/08/2023
15294943-K	CATTERINE MARION FLANDEZ FIGUEROA	TESORERO	13/08/2021	13/08/2023
14422315-2	ERLINA MARTINEZ HUENUMILLA	SECRETARIO	13/08/2021	13/08/2023



**DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: 98eb7562-4129-4189-b200-64fb34dca8b6

La validación de este certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 26-01-2022



 BancoEstado

FOLIO N° 698193

CUENTA DE AHORRO A PLAZO  
CON GIRO INCONDICIONAL  
En Pesos - No Reajustable

Oficina de Apertura  
715 LANCO

OCARDENI

Número de Cuenta  
71560430331

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD MUNICIPAL DE LANCO

Fecha de Apertura  
26-Ene-2007  
8198

Mes de Capitalización  
Enero



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

EXTRAVÍO

CAMBIO DE 658747A

10-may-2019

Por

715 LANCO de la anterior, folio N°

efectuado es

en oficina

N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl), fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Informarse sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)



ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL  
**ASOC DE FUNCIONARIOS DE LA  
SALUD MUNICIPAL DE LANCO**

RUT  
**65.738.190-K**

FECHA EMISION  
**12/12/2006**





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ASOC. FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL LANCO**, RUT **65.738.190-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **03/12/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>NILDA LEA NAVARRO ABURTO</b>
RUT del Representante Legal	: <b>11.884.977-9</b>
Nombre de la Institución	: <b>ASOC. FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL LANCO</b>
RUT de la Institución	: <b>65.738.190-K</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>31/08/2022</b>



# COTIZACION

Para: Asociación de Funcionarios de Salud Municipal Lanco  
Cotización Conmemoración del Día Nacional de la Atención Primaria

A continuación detallo cotización solicitada:

Arriendo, aseo e higiene de Local	\$ 100.000
Servicio de Musicalización y ambientación	\$ 200.000
Servicio de Alimentación y Banquetería	\$ 900.000
<b>TOTAL Cotización</b>	<b>\$1.200.000</b>

Servicio y Cena para 100 personas a realizar en las dependencias de Louciana Pacific el 9 de Septiembre del año en curso.

Ofrezco a elegir entre 3 opciones, todas del mismo valor, las cuales se detallan a continuación.

ENTRADA:

- 1.- Timbal de pepino relleno con atún ahumado.
- 2.- Tártaro de apio palta.
- 3.- Ceviche de camarones.
- 4.- Empanada de horno. (1)

PLATO PRINCIPAL:

- 1.- Pechuga rellena con jamón y queso bañada en salsa de champignon y acompañada de papas duquesa.
- 2.- Lomo de cerdo asado montado sobre salsa de cranberries, acompañado de papas a la crema y maní.
- 3.- Plateada de vacuno al horno acompañada de un mix de verduras salteadas y papas cocidas.

POSTRE:

- 1.- Tiramisú.
- 2.- Leche asada.
- 3.- Postre "Entre amigos". (Galletas, crema, frambuesas o frutillas, merengue y marshmallows.)

Por favor una vez decididos, informar lo antes posible el menú escogido.

Todas las opciones ofrecidas incluyen surtido de ensaladas, pan.

incluye: Animación e iluminación, Mantelería, vajilla, cristalería, cubiertos, servicio de garzones y todo lo necesario para realizar el evento.

Sin otro particular, me despido cordialmente, esperando tener buena acogida con las opciones ofrecidas.

VALOR DEL SERVICIO POR PERSONA \$12.000.-, IVA INCLUIDO.

Cristina Villanueva Riquelme  
RUT 10759025-0  
Maestra de Cocina y Banquetera  
Contacto:995836180  
Malalhue





## CERTIFICADO N° 193//2022

Quien suscribe ALEX VALLEJOS TAPIA, Encargado de Finanzas Área de Salud Municipal, certifica:

De conformidad a lo establecido en el Art. 6 letra E del Reglamento de Subvenciones Municipales Decreto Exento N° 2845/20215, certifico que la institución Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal de Lanco rut 65.738.190-K, no tiene rendiciones de cuentas pendientes.

  
ALEX VALLEJOS TAPIA  
ENCARGADO DE FINANZAS DESAM LANCO

LANCO, 30 de Agosto de 2022.





S= 31  
08.08.2022  
A= 159 -



ORDINARIO N° 255/2022

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
MAYORES INGRESOS POR RECUPERACION  
REEMBOLSOS DE LICENCIAS MÉDICAS Y REPOSSOS POR  
MUTUALIDAD

LANCO, 31 DE AGOSTO 2022.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA  
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022, para su revisión y posterior discusión en Concejo Municipal si así lo considera, por Mayores Ingresos provenientes de recuperaciones y reembolsos de licencias médicas como también reposos por incapacidad laboral por Covid-19 vía mutualidad. Estas licencias corresponden al año 2022 y también año 2021.

a) Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.08.01.001	01.02.01	Reembolsos Art. 4 Ley 19.345 y Ley 19.117 Art. único	\$ 6.903.000
115.08.01.002.002	01.02.01	Recuperaciones Art.12 Ley 18196 y ley 19117 art. Único – CCAF LA ARAUCANA	\$ 17.905.000
115.08.01.002.004	01.02.01	Recuperaciones Art.12 Ley 18196 y ley 19117 art. Único – ISAPRE COLMENA	\$ 1.516.000
115.07.02.001	01.01.01	Venta de Servicios - Recaudación Cesfam malalhue	\$ 113.000
115.12.10	01.02.01	Ingresos por Percibir	\$ 333.000
<b>Total por Mayores Ingresos</b>			<b>\$ 26.770.000</b>

c) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

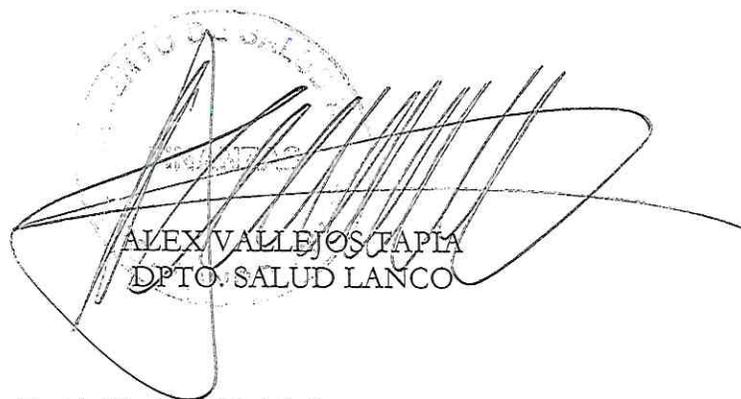
Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Notas Explicativas a los Items de Suplementación
215.21.01.001.001	01.01.01	Sueldos Base	\$ 730.000	Suplementación de ítem personal Planta por mayor avance presupuestario
215.21.01.001.044.001	01.01.01	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	\$ 730.000	
215.21.01.003.003.005	01.01.01	Asignación de Mérito, Art. 30 Ley N°19.378 y Ley N°19.607	\$ 800.000	Suplementación de ítem por Asig. de Mérito personal Planta mejor calificado en el periodo de calificación y con esto se prevé un déficit en la cuota de Diciembre
215.21.02.001.018.001	01.01.01	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 400.000	Se suplementa Asignación Dirección Cesfam Malalhue para evitar déficit presupuestario en diciembre 2022.
215.21.02.002.001	01.01.01	A Servicios de Bienestar	\$ 1.500.000	Se suplementa ítem de aporte a bienestar personal Contrata dado una menor proyección realizada y un mayor valor de la UTM.
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 2.000.000	Se suplementa para extensiones horarias profesional categoría B en áreas de Rehabilitación, líderes comunitarios adultos mayor, respiratorios, vacunación y visitas domiciliarias.
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 3.660.000	Se suplementa apoyo Administrativo Activo fijo, oficina de partes y Bodega Desam, y además 22 horas de refuerzo Administrativo en Some Cesfam, ambos cargos para el periodo Septiembre Diciembre 2022
215.22.04.001	01.01.01	Materiales de Oficina	\$ 1.000.000	Adquisición de material de oficina, papelería y formularios recetas
215.22.04.007	01.01.01	Materiales y útiles de Aseo	\$ 1.000.000	Se suplementa material de papelería clínica por mayor consumo en Cesfam Malalhue.





215.22.04.009	01.01.01	Insumos, repuestos y Accesorios computacionales	\$ 450.000	Para adquisición de Repetidor de señal de telefónica móvil, dado la mala cobertura telefónica dentro del Cesfam.
215.22.05.003	01.01.01	Gas	\$ 3.000.000	Se adiciona presupuesto por Gas Licuado para calefacción Caldera Cesfam Malalhue, dado el alza de precios a los combustibles y mayor consumos por bajas temperaturas.
215.22.06.002	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 1.000.000	Se suplementa ítem debido a mayores reparaciones de los vehículos del Cesfam Malalhue, tanto por mayor desgaste por uso como el alza de los precios de talleres autorizados de las marcas.
215.22.06.005	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos de Producción	\$ 2.000.000	Suplementación de ítem por reparación de equipo de Oxígeno medicinal y Equipos de Sillones Dentales Cesfam Malalhue por servicio técnico autorizado
215.22.06.006	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 2.500.000	Se Suplementa para mantenimiento y reparación de Equipos de Climatización y equipos de infraestructura caldera y grupo electrógeno
215.22.06.007	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 500.000	Se Suplementa para instalación de 2 puntos de red y 2 puntos de telefonía ip certificados categoría 6a
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de vehículos	\$ 2.500.000	Servicio de transporte por talleres Vida Sana, talleres Mas adultos mayores, Atención domiciliaria y Entrega de Exámenes en Cesfam Malalhue
21522.09.006	01.02.01	Arriendo de Equipos Informáticos	\$ 1.500.000	Se adiciona presupuesto por arriendo de nuevo servicio de huelleros digitales certificados para emisión de Licencia médica electrónica Cesfam Malalhue.
215.29.06.001	01.01.01	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 1.500.000	Adquisición de Equipo Notebook y proyector Data Show para implementación de estrategia de Salud Familiar No+Bullying y Club de Diabéticos entre otros actividades comunitarias.
<b>SUMA TOTAL DE GASTOS A SUPLEMENTAR</b>			<b>\$ 26.770.000</b>	

Atentamente

  
ALEX VALLEJOS TAPIA  
DPTO. SALUD LANCO

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Secretaria Municipal Rosa Tapia Poblete
- Director Departamento de Salud Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud





### NOTA EXPLICATIVA:

#### 1.- Mayores ingresos

ITEM	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	Saldo Presupuestario Disponible a Modificar / Agregar	Monto a Modificar
115.08.01.001	Reembolsos Art. 4 Ley 19.345 y Ley 19.117 Art. único	\$ 2.284.000	\$ 10.387.594	\$8.103.594	\$ 6.903.000
115.08.01.002.002	Recuperaciones Art.12 Ley 18196 y ley 19117 art. Único – CCAF LA ARAUCANA	\$ 35.052.229	\$52.958.052	\$17.905.823	\$ 17.905.000
115.08.01.002.004	Recuperaciones Art.12 Ley 18196 y ley 19117 art. Único – ISAPRE COLMENA	\$ 8.000.000	\$ 9.516.559	\$ 1.516.559	\$ 1.516.000
115.07.02.001	Venta de Servicios - Recaudación Cesfam malalhue	\$ 500.000	\$ 613.750	\$ 113.750	\$ 113.000
115.12.10	Ingresos por Percibir	\$ 14.699.186	\$ 15.032.766	\$ 333.580	\$ 333.000

Nota: Todos estos Mayores Ingresos provienen de recuperaciones y reembolsos de licencias médicas como también reposos por incapacidad laboral por Covid-19 vía mutualidad. Estas licencias corresponden al año 2022 y también año 2021.





REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

S = 31  
08.08.2022  
A = 160



ORDINARIO N° 258/2022

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
MENORES GASTOS PARA SUPLEMENTAR GASTOS CON  
MAYOR EJECUCIÓN O AVANCE PRESUPUESTARIO.

LANCO, 31 DE AGOSTO 2022.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA  
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022, para su revisión y posterior discusión en Concejo Municipal si así lo considera, por Menores Gastos provenientes de distintos ítems con menor avance presupuestario y se estima que no se ejecutarán esos gastos, versus la suplementación de aquellos ítems que se prevé un déficit presupuestario tanto por baja estimación como por mayor consumo o alternativa de compra a menor costo.

a) Por Menores Gastos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.005.001.001	01.01.01	Aguinaldo Fiestas Patrias(Planta)	\$ 1.300.000
215.22.08.002	01.01.01	Servicio de Vigilancia	\$ 1.200.000
215.22.08.007	01.01.01	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 1.000.000
215.22.08.999.003	01.01.03	Otros Servicios Generales – Residuos Reas	\$ 1.000.000
215.22.11.002	01.01.01	Cursos de Capacitación	\$ 1.200.000
<i>Revisión</i> Total por Mayores Ingresos			\$ 5.700.000

b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Notas Explicativas a los Ítemes de Suplementación
215.21.02.005.001.001	01.01.01	Aguinaldo Fiestas Patrias(Contrata)	\$ 500.000	Suplementación pago de Aguinaldo a personal de contrato, dado que se estimó un menor presupuesto en personal Contrata, con esto se evita el déficit.
215.21.02.005.003.001	01.01.01	Bono Extraordinario Anual	\$ 800.000	Se Suplementa pago de Bono Espacial mensual Art 44 Ley 21.405, para el personal de Contrata y con esto se evita el déficit.
215.22.01.001	01.01.01	Alimentos y Bebidas – para Personas	\$ 1.500.000	Suplementación Servicio de Coffee break para 2 capacitaciones: Salud familiar y Estatuto Atención Primaria cuyos relatores no tienen costo dado que exponen desde SSV y Confusam. Yagregar al presupuesto para Vino de Honor Fiestas Patrias Personal Salud.
215.22.02.001	01.01.01	Textiles y Acabos Textiles	\$ 80.000	Adquisición por renovación de banderas chilenas en Cesfam Malalhue y Desam Lanco.
215.22.04.009	01.01.01	Insumos, repuestos y Accesorios computacionales	\$ 1.700.000	Se suplementa para adquirir Disco duros SSD + clonador docking clondor, para potenciar los equipos del cesfam Malalhue, dado que no hay recursos para el cambio de equipos computacionales.





S=31.  
08.08.2022  
A=161



Lanco, de agosto 2022

ORD. N° 47

**SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2022, como sigue:

**1.- MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
1150301001001	1	Patentes de Beneficio Municipal	1.017
1150301003001	1	Urbanización y Construcción	6.833
1150301003002	1	Permisos Provisorios	570
1150301003003	1	Propaganda	5.531
1150301003999	1	Otros	3.908
1150302001001	1	Permiso de Circulación - Beneficio Municipal	10.655
1150302001002	1	Permiso de Circulación - Beneficio Fondo Común	18.956
1150802003	1	Registro Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio Municipal	50
1151210	1	Ingresos por Percibir	379
		<b>TOTAL, MAYORES INGRESOS</b>	<b>47.899</b>

**2.- MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
2104003002	1	000000	Gastos Por Comisiones y Representaciones	10.000
2204007	1	000000	Materiales y Útiles de Aseo	5.000
2204999	1	000000	Materiales de Uso y Consumo - Otros	2.000
2205001	1	000000	Electricidad	13.000
2205002	2	030202	Agua	792
2206007	1	000000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000
2210002	1	000000	Primas y Gastos Seguros	10.000
2211001	2	030202	Estudio e Investigaciones	3.000
2211002	1	000000	Cursos de Capacitación	500
2211003	1	000000	Servicios Informáticos	5.000
2212002	1	000000	Gastos Menores	1.500
2212999	1	000000	Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo	2.000
3102002033	2	000000	Contratación Profesionales Arquitecto y Constructor	1.276
3102003003	1	000000	Adquisición Compra Terreno Gerónimo Monsalve	8.000
3102005004	2	030201	Equipamiento Planta Tratamiento Malalhue	5.000
			<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>68.068</b>





### 3.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
2102004005	1	000000	Trabajos Extraordinarios - Contrata	5.000
2102004005	1	000000	Comisiones de Servicios - Contrata	5.000
2203002	2	030201	Combustible – Para Maquinaria, Equipos de Producción, Tracción	4.000
2204009	1	000000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000
2204011	2	030201	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación Vehículos	15.000
2205001	2	030201	Electricidad	32.000
2205001	2	030202	Electricidad	2.000
2205002	2	030201	Agua	4.195
2205005	1	000000	Telefonía Fija	2.500
2205008	1	000000	Enlace de Telecomunicaciones	1.500
2208004	2	030201	Servicio de Mantención de Alumbrado Publico	2.000
2210999	1	000000	Servicios Financieros y de Seguros	4.000
2204999	2	000000	Materiales de Uso y Consumo - Otros	7.000
2403090	1	000000	A Otras Entidades Públicas - Fondo Común Permisos de Circulación	30.772
<b>TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN</b>				<b>115.967</b>

NOTA: Se adjunta Informe N° 17 de DAF

Saluda atentamente

GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA  
DIRECTOR DE FINANZAS

GID/gid





## INFORME N° 17

La presente modificación tiene como objetivo principal realizar una modificación que está desarrollada en base a mayores ingresos obtenidos a la fecha en diversos ítems presupuestarios, también a los menores gastos que se han producido en algunos ítems en la ejecución del presupuesto.

En base a lo anterior, se pretende suplementar ítems que hoy en día han tenido un mayor gasto a lo previsto inicialmente, siendo necesario aumentarlos para dar continuidad a la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de objetivos o gastos.

Para mayor comprensión de lo expuesto se indica a que corresponden los ítems presupuestarios de Ingresos del caso en cuestión.

### a) Patentes y Tasas por Derechos

Patentes de Beneficio Municipal  
Urbanización y Construcción  
Permisos Provisorios  
Propaganda  
Otros

Todos estos ítems corresponden al subtítulo denominado Patentes y Tasas por Derechos, son entradas, provenientes de la propiedad que el Estado ejerce sobre determinados bienes, por la autorización para el ejercicio de ciertas actividades, por la obtención de ciertos servicios estatales, etc.

### b) Permisos y licencias

Permiso de Circulación - Beneficio Municipal  
Permiso de Circulación - Beneficio Fondo Común

Estos ítems corresponden al subtítulo denominado Permisos y licencias, que son ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio para realizar ciertas actividades.

### c) Multas y Sanciones Pecuniarias

Registro Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio Municipal, corresponde a un ingreso provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones





#### d) Ingresos por Percibir

Ingresos por Percibir, corresponde los ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre del año anterior, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 12 del D.L. N° 1.263 de 1975.

En relación con los Menores Gastos, estos corresponden a:

- 1) Gastos Por Comisiones y Representaciones del Municipio: Comprende, los pagos por concurrencia a fallos, audiencias, reuniones y sesiones, y la entrega de fondos para fines específicos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- 2) Materiales y Útiles de Aseo: Son los gastos por concepto de adquisiciones de todo producto destinado a ser consumido o usado en el aseo de las reparticiones del sector público.
- 3) Electricidad: En esta asignación se incluirán, además, los gastos por concepto de los consumos de energía eléctrica del alumbrado público.
- 4) Agua: En esta asignación se imputarán, además, los gastos por concepto de consumos de agua potable, destinados al regadío de parques y jardines de uso público, así como el gasto asociado a los consumos de grifos.
- 5) Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos: Son los gastos por concepto de reparación y mantenimiento de los equipos computacionales y los dispositivos de comunicación, equipos eléctricos, cableados de red e instalaciones eléctricas de exclusivo uso informático.
- 6) Primas y Gastos Seguros: Son los gastos por concepto de primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendios, colisión de vehículos, etc.
- 7) Estudio e Investigaciones: Son los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticas, científicas, técnicas, económicas y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio.
- 8) Cursos de Capacitación: Corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional. Tales prestaciones podrán ser convenidas con el personal propio o ajeno al Servicio, o a través de organismos externos de capacitación.
- 9) Servicios Informáticos: Son los gastos por concepto de mantención o readecuación de los sistemas informáticos para mantener su vigencia o utilidad.
- 10) Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo: Son los gastos no considerados en otros ítem que puedan producirse exclusivamente dentro del año y que constituyan una necesidad indiscutible e ineludible.
- 11) Contratación Profesionales Arquitecto y Constructor: Corresponde a los gastos por contratación de personas naturales o jurídicas, que puedan actuar de contraparte técnica para validar los resultados del estudio preinversional contratado, en que incurra la institución mandatada, así como asesorías a la inspección técnica, contratación de estudios.





- 12) Adquisición Compra Terreno Gerónimo Monsalve: Corresponde al gasto por concepto de compra o expropiaciones de terrenos que son parte integrante de un proyecto de inversión.
- 13) Equipamiento Planta Tratamiento Malalhue: Corresponde al gasto por concepto de adquisición de mobiliario cuando formen parte integral de un proyecto

**GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA**  
**INGENIERO CIVIL**





REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

S = 31  
08.09.2022  
A = 162



Lanco, de agosto 2022

ORD. N° 48

SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2022, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
3102004112	1	Terminación Ruka en la localidad de Lanco y Sector de Puquiñe	10.000
		<b>TOTAL, MENORES GASTOS</b>	<b>10.000</b>

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
3102999031	2	030221	Instalación de Agua Potable en Cementerio N° 2 - Lanco	10.000
			<b>TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN</b>	<b>10.000</b>

Se adjunta Informe N° 69 de Director Secplan

GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA  
DIRECTOR DE FINANZAS

GID/gid





## INFORME N° 69 / 2022

El presente Informe viene en exponer los principales elementos del Proyecto “Ampliación Red Agua Potable Cementerio II de Lanco” a ser financiado con recursos municipales:

### 1. Descripción del Proyecto.

Ante la cada vez más crítica situación del Cementerio Municipal de Lanco por falta de capacidad para nuevas sepulturas, y considerando los extensos plazos que implica la concreción de una iniciativa de inversión tradicional a través del FNDR, como mínimo de unos tres años, dado que implica una etapa de pre-inversión para postular el financiamiento de la etapa de Diseño; luego, mediante un Convenio Mandato, el desarrollo del Diseño a través de una Unidad Técnica, que eventualmente puede ser externa; la postulación a la etapa de Ejecución y luego la ejecución, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Regional, es que se ha decidido implementar una estrategia distinta a la planteada por la Administración anterior, e iniciar en forma directa y con apoyo de la SUBDERE un conjunto coordinado de acciones que permitan en el corto plazo habilitar las primeras áreas de sepultación, cumpliendo con las exigencias mínimas para el funcionamiento del nuevo cementerio y, posteriormente, ampliar su capacidad y mejorar las condiciones de confort y paisajismo.

Esta propuesta da continuidad a otras iniciativas desarrolladas por la Municipalidad de Lanco y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que se materializaron en la adquisición de un terreno mediante la iniciativa denominada “Adquisición Terreno Cementerio Municipal 2, Lanco”, postulado al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y la construcción de su cierre perimetral mediante la iniciativa denominada “Construcción Cierre Perimetral Cementerio Municipal Lanco”, postulada al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal (PMU).

Con profesionales del Programa de Asistencia Técnica de la SUBDERE, propios de SECPLAN y de otras Direcciones se desarrolló el Diseño de Arquitectura e instalaciones del futuro Cementerio. Ello fue posible con la adquisición del primer equipo topográfico digital de la Municipalidad de Lanco, utilizado para realizar el levantamiento del terreno.

Se está gestionando la provisión de energía eléctrica mediante una forma de colaboración con la empresa SAESA y la instalación de una caseta de vigilancia con la Dirección de Operaciones, unidad municipal que también colaboró en la realización de calicatas, estacado y movimiento de tierra para el emparejamiento del lugar.

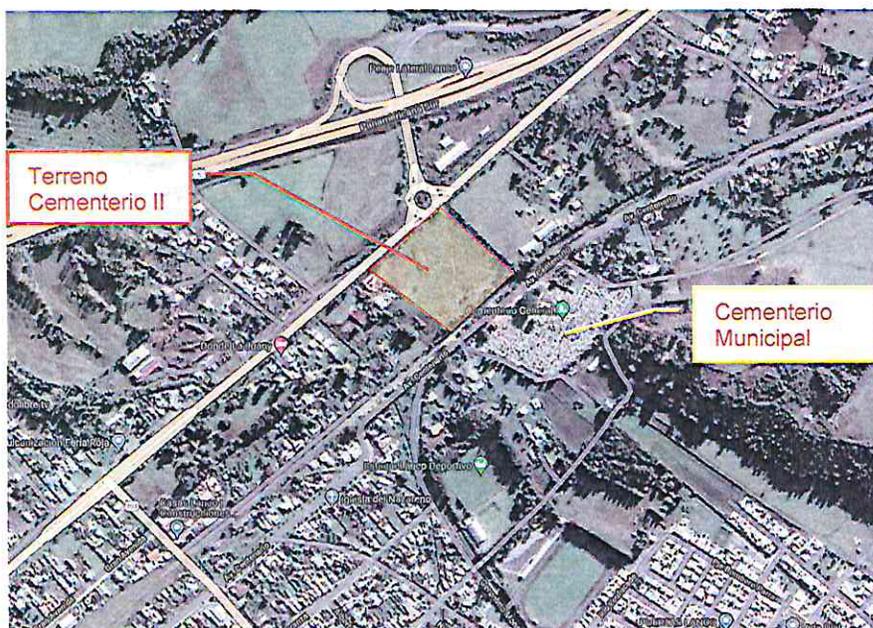


Imagen Satelital del área



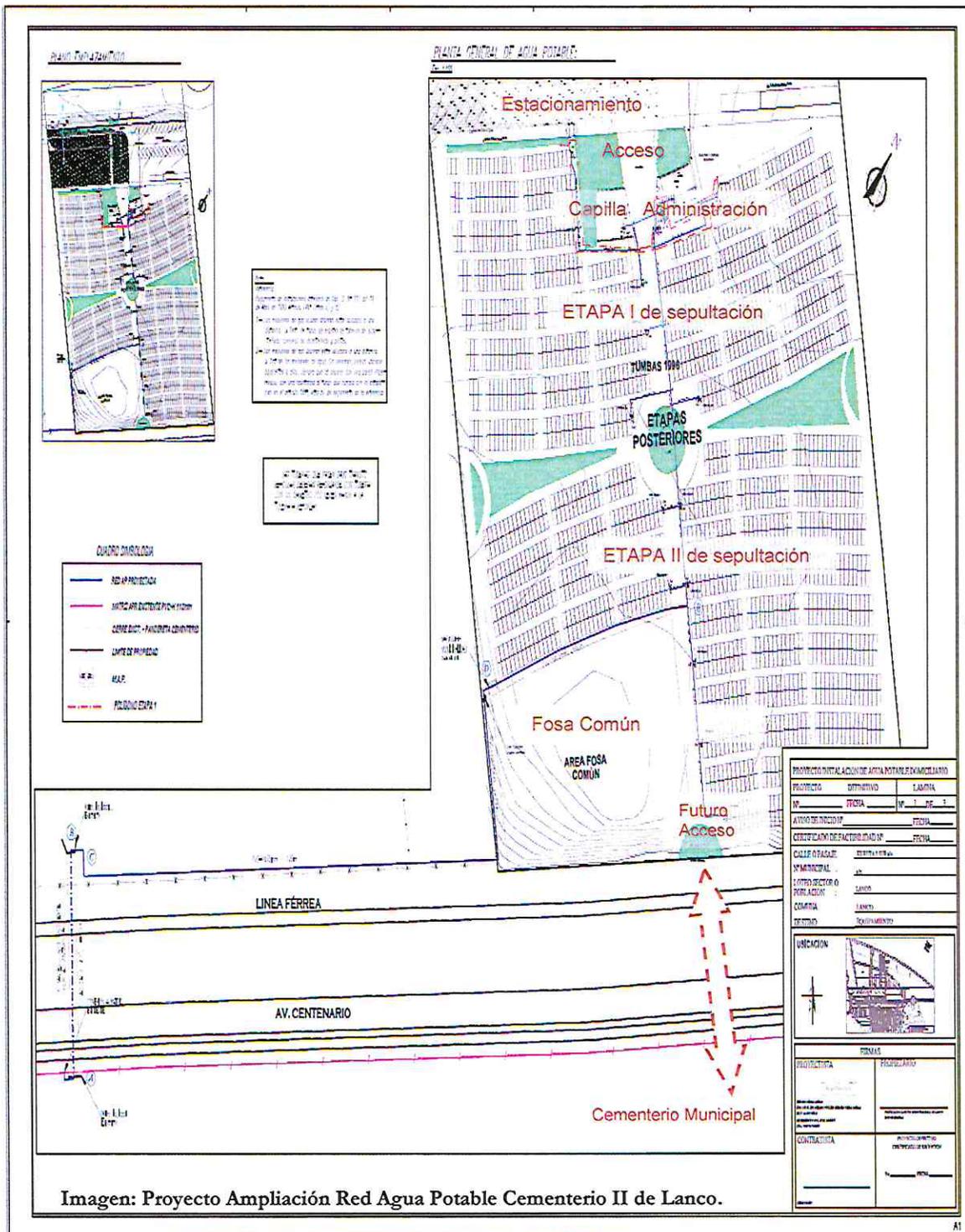


Imagen: Proyecto Ampliación Red Agua Potable Cementerio II de Lanco.

Dentro de la Ruta Crítica del proyecto se identifican dos proyectos imprescindibles para cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la normativa sanitaria para el inicio del funcionamiento del Cementerio II de Lanco, estos son:

**a) Ampliación Red Agua Potable Cementerio II de Lanco.**

Cabe señalar que el terreno del Cementerio N° 2 se ubica fuera del territorio operacional de ESSAL S.A. por lo que inicialmente se evaluó la posibilidad de generar una captación propia, optándose finalmente por una extensión de la red de agua potable que existe en la acera oriente de Avenida Centenario y administra el Comité de Agua Potable Los Castaños, a cuya directiva y asociados corresponde reconocer su disposición a colaborar con nuestro proyecto de Cementerio, accediendo a autorizar la conexión a su red. Además se está gestionando la constitución de una servidumbre de acueducto para instalar la tubería de agua potable por dos propiedades particulares, antes de llegar al terreno municipal del cementerio.





**b) Construcción Baños Cementerio II de Lanco.**

A fin de contar con servicios sanitarios, se han destinados recursos asignados por SUBDERE a la comuna para desarrollar los baños y la solución sanitaria inicial, dentro del área de futura Administración. Esta iniciativa está en proceso de revisión y resolución de observaciones.



**2. Financiamiento y Modificación Presupuestaria solicitada.**

Como se ha señalado, la habilitación de nuevos espacios para sepultaciones en la comuna de Lanco constituye una necesidad de carácter sanitario y social de gran importancia y urgencia. Es por ello, y tratándose de un monto menor, que se estima necesario recurrir a financiamiento municipal para la ejecución del proyecto “Ampliación Red Agua Potable Cementerio II de Lanco”.

Por otra parte, existen iniciativas consideradas en el Presupuesto Municipal 2022 vigente que no se ejecutarán durante el presente año, ya sea porque son gestionadas por otros servicios públicos (MINVU-Espacios Públicos) y el aporte municipal comprometido no resulta por ahora necesario, o porque se ha buscado financiamiento alternativo, en este caso particular, para la terminación de las denominadas “Rukas de Lanco y Puquiñe”. Ambas iniciativas contemplaron un gasto Municipal para su reparación y mantención, sin embargo, la actualización de los presupuestos de reparación y terminación han arrojado montos muy por sobre lo que la Municipalidad está en condiciones de financiar, y por otra parte, han avanzado las gestiones ante el Gobierno Regional para que en un próximo proceso del FRIL se puedan atender estos casos de Proyectos FRIL críticos.

Se solicita la siguiente Modificación Presupuestaria:

- **Rebaja** del Ítem 31-02-004-112 "Terminación Ruka en localidad de Lanco y sector Puquiñe" por un monto total de M\$ 10.000.-
- **Incremento** del Ítem 31.02.004 Obras Civiles para materializar el proyecto “Ampliación Red Agua Potable Cementerio II de Lanco”, por un monto total de M\$ 10.000.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted

  
ALEJANDRO LARSEN HOETZ  
DIRECTOR SECPLAN

Lanco, 29 de Agosto de 2022.-





S = 31  
08.09.2022  
A = 163 - (C. N. L.)  
A = 164

2965  
05 SEP 2022  
01 de Septiembre de 2022  
Informe N° 09 - 2022

**Nombre:** Fondo de Desarrollo Mapuche FONDEMA

**Objetivo:** Informar al Sr. Alcalde y Concejo Municipal del proceso de adjudicación proyecto del Fondo de Desarrollo Mapuche FONDEMA año 2022

**Descripción:** El FONDEMA (Fondo de Desarrollo Mapuche), subvención municipal, aprobada mediante Decreto Exento N° 4229, con fecha 14.12.2021, que dispone recursos para el desarrollo e implementación de las comunidades que residen en nuestra comuna, para el año 2022, por un monto de \$7.000.000.- y el Decreto Exento N° 2.515 de fecha 11.07.2022, que ordena llamado a participar del Fondo de Desarrollo Mapuche Año 2022, que establece como periodo de postulación del 20 de julio al 19 de agosto de 2022.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Subvención Municipal y Anexo N° 08, se procedió a la difusión de dichos fondos y sus requisitos de participación, entregando la información a las comunidades y organizaciones Mapuches. Cumplieron con los requisitos de admisibilidad de la documentación, las comunidades que se detallan a continuación:

N°	N° Ingreso	Comunidad Mapuche	Rut	Monto Total (Aporte Municipal)
1.	2706	COMUNIDAD INDÍGENA QUEMCHÚE	65.409.970-7	\$ 241.379
2.	2692	COMUNIDAD INDÍGENA ANTILHUE CENTRO	65.187.020-8	\$ 241.379
3.	2702	COMUNIDAD INDÍGENA CARILEO MILLANAO	74.930.400-6	\$ 241.379
4.	2694	COMUNIDAD INDÍGENA CARMEN ANTILEF	65.721.360-8	\$ 241.379
5.	2685	COMUNIDAD INDÍGENA DIEGO LEFILLANCA	56.086.410-8	\$ 241.379
6.	2682	COMUNIDAD INDÍGENA HUEIMA	74.285.000-5	\$ 241.379
7.	2683	COMUNIDAD INDÍGENA HUILLLOMALLIN	65.228.920-7	\$ 241.379
8.	2686	COMUNIDAD INDÍGENA LUMACO	73.875.000-4	\$ 241.379
9.	2700	COMUNIDAD INDÍGENA MANUEL LLANCAMÁN	75.978.300-k	\$ 241.379
10.	2698	COMUNIDAD INDÍGENA PITRANILAHUE	75.347.600-8	\$ 241.379
11.	2687	COMUNIDAD INDÍGENA HUECHUCO MAPU	65.206.389-6	\$ 241.379
12.	2679	COMUNIDAD INDÍGENA QUILONCO	65.000.430-2	\$ 241.379
13.	2703	COMUNIDAD INDÍGENA RIO CRUCES	65.182.610-1	\$ 241.379
14.	2684	COMUNIDAD INDÍGENA NEHUEN MAPU	65.340.370-4	\$ 241.379
15.	2697	COMUNIDAD INDÍGENA TAY - TAY	65.547.230-4	\$ 241.379
16.	2701	COMUNIDAD INDÍGENA HUILLICHE AILLAPÁN	65.076.214-2	\$ 241.379
17.	2690	COMUNIDAD INDÍGENA MALALHUE MAPU	65.327.630-3	\$ 241.379
18.	2704	COMUNIDAD INDÍGENA PUMANKE TAÑI LOF MONGUEN	65.016.438-5	\$ 241.379
19.	2696	COMUNIDAD INDÍGENA FRANCISCO CALFINIR	65.108.420-2	\$ 241.379
20.	2677	COMUNIDAD INDÍGENA WINKUL MAPU	65.067.046-9	\$ 241.379
21.	2691	COMUNIDAD INDÍGENA CHODOY	65.037.290-5	\$ 241.379
22.	2688	COMUNIDAD INDÍGENA MARTA MANQUILEF CALFIN	65.120.045-8	\$ 241.379
23.	2678	COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO HUENUMILLA	65.063.881-6	\$ 241.379
24.	2681	COMUNIDAD INDÍGENA KILKIKO	65.095.533-1	\$ 241.379
25.	2699	COMUNIDAD INDÍGENA MALALHUE HUANE	65.327.630-3	\$ 241.379
26.	2705	COMUNIDAD INDÍGENA PAINEMÁN CATRICHEO	65.180.502-3	\$ 241.379
27.	2680	COMUNIDAD INDÍGENA MANKI MILLANAO	65.176.901-9	\$ 241.379
28.	2689	COMUNIDAD INDÍGENA TUFACHI LONKO JOSE ANTILLANCA PE TU MONGELE	65.727.160-8	\$ 241.379
29.	2695	COMUNIDAD INDÍGENA PUQUIÑE	65.359.770-3	\$ 241.379
<b>TOTAL</b>				<b>\$6.999.991.-</b>

A continuación se detalla la información de los Proyectos y datos de las Comunidades y descripción de cada proyecto en el siguiente cuadro Resumen:



RESUMEN DE PROYECTOS FONDEMA AÑO 2022

N°	Datos organización			Representante legal	RUT	Datos del proyecto		Aporte
	Nombre organización	Localidad	Nombre del proyecto			Descripción	Municipio	
1	COMUNIDAD INDÍGENA QUEMCHÚE	Sector Quemchúe	Edison Ernesto Manquepillán Rain	65.409.970-7	KUMEY KUTRAM	El objetivo central de este proyecto es poder equipar nuestra sede con una combustión lenta que asegure las condiciones de calefacción sobre todo en los meses de invierno.	\$ 241.379	
2	COMUNIDAD INDÍGENA ANTILHUE CENTRO	Sector Antilhue	Cecilia Ximena Antilef Chequehuala	65.187.020-8	FELEY NI RUKA KUMEY	El objetivo del proyecto es poder adquirir un molidor de carne y una picadora para de esta forma facilitar las actividades de nuestra comunidad ya que sobre todo en las actividades gastronómicas que realiza nuestra comunidad es necesario facilitar y acortar procesos ya que hoy la tecnología responde a estas necesidades	\$ 241.379	
3	COMUNIDAD INDÍGENA CARILEO MILLANAO	Sector Puquín 2	Ricardo Segundo Jacobo Espinoza Millanao	74.930.400-6	FOGON KUTRAM	El objetivo de este proyecto es poder equipar nuestra sede con una cocina a leña, la cumplirá funciones tanto para calefaccionar como para la preparación de alimentos para las actividades de nuestra comunidad	\$ 241.379	
4	COMUNIDAD INDÍGENA CARMEN ANTILEF	Sector Puente Tierra	Miguel Angel Antilef Rocha	65.721.360-8	MAÑUN AMULEPE	El objetivo de este proyecto es poder adquirir materiales eléctricos para habilitar la electricidad en nuestra sede ya que esta no cuenta con estos servicios los que son necesarios para la realización de cualquier actividad.	\$ 241.379	
5	COMUNIDAD INDÍGENA DIEGO LEFILLANCA	Sector Centinela	Gaston Carillanca Muñoz	56.086.410-8	PURRUM KUMEY	La idea de este proyecto es poder equipar nuestra comunidad con un parlante activo equipado y con variedad de loza para de esta forma, contar con los utensilios necesarios para la realización de diversas actividades propias de la comunidad	\$ 241.379	



RESUMEN DE PROYECTOS FONDEMA AÑO 2022

6	COMUNIDAD INDÍGENA HUEIMA	Sector Hueima	Gladis del Carmen Painemán Catricheo	74.285.000-5	KUMUN HUAIMA	El objetivo de este proyecto es poder adquirir un mueble de lavaplatos para nuestra sede y además se mejorará la seguridad a través de la adquisición de focos de luces led los podrán ahuyentar ladrones en la noche y además podrán ayudar en la iluminación cuando se realizan actividades en la noche como torneos y celebraciones	\$ 241.379
7	COMUNIDAD INDÍGENA HUILLOMALLIN	Sector Malalhue	Eduardo Nicanor Liculaf Cañulaf	65.228.920-7	EPU HUILLOMALLIN	Este proyecto tiene por objeto equipar nuestra comunidad con dos toldos y un generador eléctrico la idea es poder realizar actividades al aire libre sin problemas del clima o de no contar con electricidad para esto	\$ 241.379
8	COMUNIDAD INDÍGENA LUMACO	Sector Lumaco	Joel Marco Millalef Compayante	73.875.000-4	A UN PASO: KIÑE TREKAN	El objetivo de este proyecto es poder adquirir un mueble de cocina para de esta forma terminar de habilitar la cocina con las comodidades y el orden adecuado que requiere nuestra comunidad	\$ 241.379
9	COMUNIDAD INDÍGENA MANUEL LLANCAMÁN	Sector Imulfudi	Juan Fernando Piqumán Piqumán	75.978.300-k	MANTENCIÓN DE NUESTRA MAQUINARIA AGRÍCOLA	El objetivo de este proyecto es poder realizar mantenimiento y la compra de repuesto para dejar en condiciones nuestra maquinaria agrícola, ya que esta maquinaria es la que nos permite realizar diversas actividades comunitaria durante el año	\$ 241.379
10	COMUNIDAD INDÍGENA PITRANILAHUE	Sector La Peña	Gabriel Ubaldo Loncoñanco Tripallante	75.347.600-8	KUMEY RUKA	El objetivo de este proyecto es poder revestir el contorno de nuestra sede con planchas de zinc 5v, las que por el tipo de materias evitan el deterioro de la sede dejando algo más estable y seguros para enfrentar el clima propio de este sector	\$ 241.379



RESUMEN DE PROYECTOS FONDEMA AÑO 2022

11	COMUNIDAD INDÍGENA HUAICHUCO MAPU	Sector Puquiñe	Lidia Ester Lepileo Compayante	65.206.389-6	KIÑE HUAICHUCO	El objetivo de este proyecto es equipar por primera vez nuestra comunidad ya que somos una comunidad nueva por lo tanto necesitamos diversos utensilios de cocina como se describen en la Cotización presentada en este proyecto estos utensilios ayudan al buen desarrollo de nuestras actividades.	\$ 241.379
12	COMUNIDAD INDÍGENA QUILONCO	Sector Puquiñe 2	Ana Anabalón Millacura	65.000.430-2	WIÑOL QUILONCO	El objetivo de este proyecto es equipar la sede de la comunidad con artículos tales como loza de diversos tipos además de barras para cortinas, alfombras, basureros además de los artículos de equipamiento se pretende adquirir una vadera mapuche para nuestra sede todos los artículos cotizados están debidamente señalados en dos cotizaciones que se presentan en este proyecto	\$ 241.379
13	COMUNIDAD INDÍGENA RIO CRUCES	Sector Mucun	Sonia del Carmen Gutiérrez Peñailillo	65.182.610-1	TERMINACIÓN DE NUESTRA SEDE	El objetivo de este proyecto es poder realizar las terminaciones de nuestra sede para así resguardar de la humedad y el frío cuando se realizan actividades, con estas terminaciones daremos por finalizada esta etapa de construcción	\$ 241.379
14	COMUNIDAD INDÍGENA NEHUEN MAPU	Sector Panguinilahue Alto	Sandra Isabel Antimilla Anticura	65.340.370-4	MEJORANDO NUESTRA SEDE	el objetivo de este proyecto es poder mejorar el piso de nuestra sede, a través de la instalación de piso de linóleo alto tráfico, ya que este otorgara un cambio estético y además conservara la limpieza y el orden de nuestra sede ya que este está en constante uso, además aquí atiende la estación medico rural por lo tanto es necesario que este lugar este en condiciones	\$ 241.379
15	COMUNIDAD INDÍGENA TAY TAY	Sector salto de agua	José Daniel Manquepillán lincoñir	65.547.230-4	MAÑUN TAY-TAY	El objetivo de este proyecto es comprar una cantidad de planchas de zinc para de esta manera comenzar a construir nuestra futura sede ya que como comunidad contamos con los espacios físicos para de esta manera desarrollar esta obra	\$ 241.379



RESUMEN DE PROYECTOS FONDEMA AÑO 2022

16	COMUNIDAD INDÍGENA HUILLICHIE AILLAPÁN	Sector Lanco Urbano	Verónica Aillapán Quijón	65.076.214-2	KUTRAL	El objetivo de nuestro proyecto es poder adquirir una cocina a gas con sus conexiones además de un mantel ya que periódicamente estamos realizando una serie de actividades propias de nuestra comunidad, y a lo largo de estos años hemos ido equipando en diversos enseres para nuestra comunidad	\$ 241.379
17	COMUNIDAD INDÍGENA MALALHUE MAPU	Sector Malalhue Alto	Doris Catrinahuel Curanahuel	65.327.630-3	AZENTÚN RUKA (MEJORAMIENTO DE LA CASA)	El objetivo de este proyecto es equipar nuestra sede con una serie de artículos que hoy no tenemos estos son u galón de gas para la cocina la cual no funciona por no contar con este equipo, por otro lado, se pretende adquirir un parlante con características necesarias ya sea para reuniones o encuentros que se generen en la comunidad como nuestro Palín, por último es importante poder adquirir la implementación de un nuevo hervidor con las características necesarias para no provocar accidentes ni sobre carguen en el medidor.	\$ 241.379
18	COMUNIDAD INDÍGENA PUMANKE TAÑILOF MORGUEN	Lanco Urbano	Jacob Manquehual Huenumilla	65.016.438-5	AMULEPE MANQUEHUAL	El objetivo de este proyecto es poder realizar un cierre a terreno patrimonial que la familia de la comunidad posee ya que esta desprotegido y es un espacio que se utiliza en actividades propias de nuestra comunidad la idea es que este esté protegido de animales y de personas que dañen este recito el cual es de alta connotación familiar debido a su historia.	\$ 241.379
19	COMUNIDAD INDÍGENA FRANCISCO CALFINIR	Sector fundo santa Yolanda, Malalhue	María del Carmen Lincocheo Caniupán	65.108.420-2	MINGA PONY	El objetivo de este proyecto es poder adquirir insumos para realizar una siembra de papas en comunidad como un mingato ya que como familia siempre realizamos esta actividad tan tradicional como mapuche	\$ 241.379
	COMUNIDAD INDÍGENA WINKUL MAPU	Sector lanco Urbano	Camila Alejandra Llanquiman	65.067.046-9	KUPAL PURRUN	El objetivo de este proyecto es poder adquirir vestimenta y artículos de greda, con el fin de ir equipado con elementos tradicionales a los y las socias de nuestra comunidad	\$ 241.379



RESUMEN DE PROYECTOS FONDEMA AÑO 2022

21	COMUNIDAD INDÍGENA DE CHOSDOY	Sector Chosdoy	Patricio Adolfo Cayuñilo Briceno	65.037.290-5	AD-MORGEN – NOR.MORGEN	El objetivo de este proyecto es la adquisición de fertilizantes para desarrollar siembras colectivas que venimos realizado desde hace ya varios años con la comunidad ya que es tradición de nuestras familias realizar siembras cultivos y cosechas de manera conjunta finalizado con un misavun	\$ 241.379
22	COMUNIDAD INDÍGENA MARTA MANQUILEF CALFIN	Sector Lanco Urbano	Patricio Alejandro Norambuena Manquilef	65.120.045-8	FUTA POÑY	El objetivo de este proyecto es poder realizar una siembra conjunta, como mingato donde nuestra comunidad sembrar papas las que ayudara a recuperar una actividad tradicional propia de nuestra familia donde además se recuperan formas de siembras dirigidas por nuestra autoridad ancestral.	\$ 241.379
23	COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO HUENUMILLA	Sector Lanco Urbano	Maximina Isolda Huenumilla Manquel	65.063.881-6	MANÜN POÑY	El objetivo de este proyecto es poder adquirir fertilizantes para realizar siembras colectivas tipo mingato entre los socios de la comunidad donde se sembrarán papas para de esta forma revitalizar una costumbre ancestral como lo son los mingato donde el poder sembrar de manera conjunta y cosechar de la misma forma siempre fue una actividad cultural	\$ 241.379
24	COMUNIDAD INDÍGENA KILKILKO	sector rural Kilkiko	Sandra Marisol Muñoz Carrasco	65.095.533-1	MEJORANDO NUESTRAS SEDE	El objetivo de este proyecto es poder revestir el contorno de nuestra sede con papel fieltro y zinc, todo esto con la idea de mejorar el espacio y a su vez dar mayor seguridad y resguardo a todos los artículos que están dentro de nuestro espacio de reuniones	\$ 241.379
25	COMUNIDAD INDÍGENA MALALHUE HUANE	Sector Huane, Localidad Malalhue, Lanco	Rosa Libia Nanco Nanco	65.327.630-3	MALAL	Nuestra comunidad tiene como objetivo mejorar la seguridad de nuestra sede a través mejora el portón de entrada, para esto se comprarán materiales de construcción y este se construirá en conjunto con los socios de la comunidad en una actividad de mingato	\$ 241.379



**RESUMEN DE PROYECTOS FONDEMA AÑO 2022**

26	COMUNIDAD INDÍGENA PAINEMÁN CATRICHICO	Sector Lanco Urbano	Juan Miguel Painemán Catrichico	65.180.502-3	LIMPIEZA DE NUESTRA MAPU	El objetivo de este proyecto es la adquisición de una desbrozadora para realizar limpieza y mantención de nuestra comunidad ya que todos residimos en ese sector de Hueima y es necesario realizar mantención tanto de caminos, así como de los terrenos de nuestros socios	\$ 241.379
27	COMUNIDADES INDÍGENAS MANKE MILLANAO	Sector Puquiñe	Ana teresa Millanao Calficura	65.176.901-9	CHAYA	La idea que nuestra comunidad quiere realizar es la adquisición de olletas de fierro las que vendrán a mantener las actividades propias de nuestra cultura sobre todo de nuestra comunidad	\$ 241.379
28	COMUNIDAD INDÍGENA TUPACHI LONKO JOSÉ ANTILLANCA PE TU MONGELE	Sector Rural Fundo el Puma, Quemchúe	Juan Bautista del Valle Antillanca	65.727.160-8	ANTU RUKA	Objetivo del proyecto es la compra de zinc para la construcción inicial de una sede que beneficiara a nuestra comunidad en las diversas actividades que se realizan de manera frecuente como lo son reuniones y ceremonias y capacitaciones	\$ 241.379
29	COMUNIDAD INDÍGENA PUQUIÑE	Sector Puquiñe	Raúl bernardo Manquepillán Calfuleo	65.359.770-3	PEUMA	El objetivo de estos proyectos res poder elaborar una gigantografía representativa de nuestra comunidad donde quede reflejado toda nuestra esencia he historia la cual pueda acompañarnos cuando se realizan actividades masivas he históricas de nuestra comunidad, por otro lado, se pretende adquirir telas con greclas y estampados alusivas y tradicionales mapuches	\$ 241.379
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 6.999.991</b>



*Karen Gonzalez Obando*  
**KAREN GONZALEZ OBANDO**  
**DIDECO**



*Karoll Cruz Díaz*  
**KAROLL CRUZ DÍAZ**  
**ENCARGADA OMDEL**



KGO / KCD / snm

PAUTA DE EVALUACIÓN FONDEMA 2022: ADMISIBILIDAD DOCUMENTACIÓN

	1	2	3	4	5	6	7
	COMUNIDAD INDIGENA ANTILHUE CENTRO	COMUNIDAD INDIGENA CARILEO MILLANAO	COMUNIDAD INDIGENA CHODOY	COMUNIDAD INDIGENA CARMEN ANTILEF	COMUNIDAD INDIGENA DIEGO LEFILLANCA	COMUNIDAD INDIGENA HUEIMA	COMUNIDAD INDIGENA KILONKO
<b>Evaluación de documentación (Admisibilidad)</b>	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
1. Formulario de Subvención Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Cert. no deuda con munic.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia E-Rut	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Cert. de vig. Pers. Jurídica y Directorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Cert. Fondo Receptores Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Fotocopia C.I Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Acreditar Numero cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Fotocopia de Acta de Acuerdo Asamblea	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Fotocopia Libro Asistencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Cotización	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Anexo 2, implementación, equipos y equipamiento Dominio, usufructo, comodato, si corresponde. Infraestructura	CUMPLE	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Fotocopia de los objetivos (estatutos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDEMA 2022: ADMISIBILIDAD DOCUMENTACIÓN

	9	10	11	12	13	14	15
8	COMUNIDAD INDIGENA LUMACO	COMUNIDAD INDIGENA MALALHUE HUANE	COMUNIDAD INDIGENA PITRANILAHUE	COMUNIDAD INDIGENA PUQUINE	COMUNIDAD INDIGENA QUEMCHUE	COMUNIDAD INDIGENA RÍO CRUCES	COMUNIDAD INDIGENA TAY TAY
	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE







S=31  
08.OP.2022

A=165

OFICIO: N.º 071/2022.-

ANT.: No Aplica. -

MAT.: Solicitud Decreto Exento. -

Valdivia, 28 agosto de 2022.-

A: SR. JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE  
SRES. CONCEJO MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO  
LIBERTAD #251  
LANCO

DE: RAFAEL IGNACIO CARDENAS OVANDO  
REPRESENTANTE LEGAL  
ENTIDAD PATROCINANTE TORREONES  
VALDIVIA

1.- Por medio de la presente, junto con saludar y en mi calidad de representante legal de Inmobiliaria e Inversiones Torreones Ltda., rut 77.266.827-9, nos dirigimos a usted, para solicitar mediante sesión del concejo municipal y aprobación del alcalde, autorización que permita a la organización "Agrupación de Jubilados y Pensionados de Malalhue", rut 75.332.600-6, personalidad jurídica N°102875, el postular a mejoramientos en materias de mantención y eficiencia energética mediante el "Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrio, Capítulo I, regulado por el D.S N°27 (V. y U.) de 2016", regulado por Resolución Exenta N°224, en el marco del segundo llamado del presente año 2022 a la sede ubicada en calle Arturo Prat #876, Malalhue, cedida mediante comodato por vuestra alcaldía.

Expresado lo anterior, reiteramos la solicitud para mediante acuerdo, la autorización para mejoramientos en edificación de sede social con fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del programa de mejoramiento de edificaciones comunitarias y el compromiso de mantención de las obras realizadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud



INMOBILIARIA E INVERSIONES  
TORREONES LTDA  
77.266.827 - 9

Rafael Ignacio Cardenas Ovando  
16.976.056-K  
Inma. e Inv. Torreones Ltda.  
Representante Legal

RCO/rco

DISTRIBUCION:

- Sr. Juan Rocha Aguilera / Alcalde Ilustre Municipalidad de Lanco
- Sres. Concejo Municipal
- Agrupación de Pensionados y Jubilados de Malalhue
- Oficina de Partes / Ilustre Municipalidad de Lanco
- Archivo Personal EP Torreones





# Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Lanco 2022-2030



**INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
IIDS**

Septiembre, 2022

■ [uautonoma.cl](http://uautonoma.cl)



## Estructura reunión

- Presentación, objetivos, etapas y productos PLADECO
- Presentación metodología de trabajo
- Acuerdos técnicos, logísticos, metodológicos
- Planificación actividades participativas

■ [uautonoma.cl](http://uautonoma.cl)





### Objetivo general

Actualizar el Plan de Desarrollo de la Comuna (PLADECO) de Lanco, que oriente la adecuada toma de decisiones del Municipio, con vistas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su desarrollo territorial, social, económico y cultural, así como fortalecer la gestión de planificación e inversión municipal y comunal.

Antecedentes	Ley 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades)
	Principal instrumento de planificación y gestión con que cuenta la organización municipal
	Considera la articulación con la ERD y PRG e instrumentos y planes sectoriales
	El último PLADECO de la comuna correspondió al periodo 2015-2019

*cladía Landon A. ...*

*Es necesario hacer diagnósticos sobre lo cruzado tal y como el instructivo así lo exige*



### Estructura del PLADECO



*cladía*



*Justi pash.* *Treddy Vera*  
*Sociologo*



## Etapa 0: Generación de condiciones necesarias y constitución del equipo gestor

**Plazo: 2 semanas**

**Objetivo:** Garantizar que el proceso de elaboración del PLADECO cuenta con todas las condiciones, coordinaciones y compromisos necesarios para su adecuado inicio y desarrollo.

**Resultados:**

- Conformación de equipo gestor → *alg. municipalidad*
- Difusión de la actualización del PLADECO
- Acuerdos técnicos, logísticos y metodológicos
- Territorialización
- Plan de trabajo (*se genera*)
- Evaluación del PLADECO anterior (*grado de cumplimiento*)



## Etapa 1: Análisis y complementación global del diagnóstico

**Plazo: 8 semanas**

**Objetivo:** Apoyar y cooperar con la actualización del diagnóstico global. Realización de las acciones necesarias para obtener un acabado conocimiento técnico sobre los factores críticos y potencialidades de la comuna, a través de la activa participación de la comunidad.

**Resultados:**

- Diagnóstico cuantitativo
- Diagnóstico cualitativo





## Etapa 2: Asesoramiento para levantar la Imagen – Objetivo y definición, así como la reformulación o validación de Objetivos Estratégicos

**Plazo: 3 semanas**

**Objetivo:** determinar la Imagen Objetivo representativa del sentir de los diferentes agentes de la comuna, respecto a los atributos y rasgos que ésta debiese tener. Asesorar en la elaboración y validación de lineamientos estratégicos y objetivos comunales.

**Resultados:**

- Resumen de principales problemáticas identificadas en la etapa diagnóstica, triangulación de información recolectada
- Análisis de escenarios futuros
- Imagen objetivo comunal
- Lineamientos y objetivos estratégicos



## Etapa 3: Orientación para el desarrollo de un plan de acción y plan de inversiones para el periodo

**Plazo: 3 semanas**

**Objetivo:** Elaborar matriz de planes, programas, proyectos y acciones, que consideren oportunidades reales de financiamiento, ya sean de origen municipal, regional o sectorial. Identificar esbozos de soluciones a los problemas propuestos en el diagnóstico cualitativo.

**Resultados:**

- Sistematización de la estrategia de desarrollo regional y entrevista con GORE.
- Plan de acciones priorizado para el periodo





## Etapa 4: Construcción del PLADECO y diseñar un sistema de evaluación y actualización del mismo

**Plazo: 3 semanas**

**Objetivo:** apoyo a la formulación de un sistema de control, evaluación y seguimiento del PLADECO. Como resultado de la etapa, la municipalidad dispondrá de un completo sistema de seguimiento y sus correspondientes indicadores respecto de las actividades definidas en el PLADECO.

**Resultados:**

- Sistema de control, evaluación y seguimiento del PLADECO
- Presentación ante el Concejo Municipal del Plan de Desarrollo Comunal



## Productos y plazos

Producto	Contenido	Plazo	Fecha estimada
Informe 1	Resultados etapas 0 y 1	10 semanas	4 de noviembre
Informe 2	Resultados etapa 2	13 semanas	25 de noviembre
Informe 3	Resultados etapas 3 y 4	18 semanas	30 de diciembre
Entrega final	Acta de aprobación del Concejo Municipal	19 semanas	6 de enero



Tamara Fed  
Socióloga y T. Social

Niña



## Técnicas de recolección de información

- Talleres participativos (territoriales, temáticos y funcionarios) en línea y presenciales
- Entrevistas a actores clave (comunidad, instituciones, concejo municipal)
- Encuesta
- Fuentes secundarias

### Talleres temáticos propuestos:

- NNA y jóvenes
- Mujeres
- Personas mayores y Discapacidad
- Turismo y comercio
- Medio ambiente
- Arte y Cultura
- Deportes



## Metodología talleres participativos

Etapas	Actividades
Presentación	Presentación de la actividad por parte de un representante del municipio
	Presentación del equipo UA
	Presentación del PLADECO por parte del equipo UA
	Señalar los objetivos del taller
Validación	Presentar la dinámica del encuentro
	Presentación de los participantes
Desarrollo	Ronda espontánea de preguntas realizadas desde los participantes con el fin de validar la reunión, en donde se responden a todas sus inquietudes, generalmente para conocer la utilidad real del taller y en que puede beneficiar a la comunidad.
	Presentación de los problemas que afectan a la comuna por parte de los informantes, lugares afectados, propuestas de solución y actores relevantes.
Cierre	Categorización de dichas problemáticas por parte del equipo de la universidad.
	Agradecimientos, cierre de actividad e invitación a próximas actividades.





line

## Matriz talleres participativos

**Imagen objetivo:** definición de cómo espera que sea la comuna al finalizar el periodo del PLADECO

PROBLEMA	LUGAR	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN	RECURSOS (LOCALES E INSTITUCIONALES)	ACTORES RELEVANTES
Bajos niveles de participación ciudadana	A nivel comunal	Desarrollo de habilidades blandas en dirigentes Promover la participación de los jóvenes Capacitaciones	Infraestructura de organizaciones sociales FONDEVE Oficina de Organizaciones Comunitarias	Organizaciones sociales Dirigentes Municipalidad



Just

## Resumen actividades PLADECO

Etapa	Participación ciudadanía	Participación funcionarios	Participación Concejo Municipal
Etapa 0	Presentación y difusión	Conformación equipo gestor Entrevistas directivos municipales Taller presentación	Presentación plan de trabajo y entrega de orientaciones de parte del Alcalde y Concejo Municipal
Etapa 1	Talleres participativos Cuestionarios ciudadanía Entrevistas	Talleres participativos	
Etapa 2	Presentación de propuesta a COSOC	Taller definición imagen objetivo y lineamientos	Presentación diagnóstico y validación imagen-objetivo
Etapa 3	Taller de validación	Talleres de planificación estratégica	Reunión de trabajo plan de acciones
Etapa 4	Taller o evento informativo	Entrevistas directivos Capacitación en sistema de evaluación y seguimiento	Presentación final y votación





## Avances de acuerdos y coordinaciones etapa 0

- Definición equipo gestor municipal
- Planificación talleres participativos
- Reunión de presentación ante Concejo Municipal 17
- Evaluación PLADECO anterior ✓
- Estrategia de difusión ✓
- Listado de actores clave (representantes de instituciones) ✓
- Solicitud de informes, diagnósticos, planes e instrumentos municipales



## Estrategia de difusión

- Instalación de pasacalles en sectores transitados de la comuna
- Elaboración de pendón
- Presentación de cápsulas e invitaciones en RRSS de la municipalidad
- Difusión de calendario de talleres participativos por diversos medios (Radio, página web municipal, RRSS, etc.)
- Solicitud de diseño a equipo de comunicaciones de municipalidad





## Propuesta conformación equipo gestor

Dirección/unidad	Rol
SECPLAN	Contraparte técnica
Administrador Municipal	Convocatoria funcionarios
DIDECO	Convocatoria organizaciones sociales
Gabinete/comunicaciones	Difusión por medios de municipalidad
Desarrollo económico (rural)	Convocatoria sectores rurales
Asuntos Indígenas	Convocatoria comunidades y organizaciones Mapuche
Organizaciones comunitarias	Convocatoria organizaciones sociales



## Planificación de talleres participativos

### Funcionarios

- Funcionarios, 22 de septiembre, 15:00 horas

### Territoriales

- Sectores rurales, 23 de septiembre, 10:00 horas
- Malalhue, 27 de septiembre, 10:00 horas
- Lanco urbano, 29 de septiembre, 15:00 y 18:00 horas

### Temáticos

- NNA y Jóvenes; mujeres, Personas mayores y con discapacidad, deporte, arte y cultura, medio ambiente, turismo y comercio.





# Propuesta de instrumentos



### Pauta de entrevista a actores clave

1. Identificación.
  - 1.1 Mencione su nombre, cargo e institución a la que representa
  - 1.2 ¿Que áreas de trabajo tiene la institución que representa?
2. ¿Cuáles son los principales problemas o desafíos que afectan a la comuna y deben ser abordados por el PLADECO? (sector, territorio). Identifica problemas en distintos ámbitos del territorio.
3. ¿Cómo debería abordar el municipio dichos problemas en los próximos 10 años?
4. ¿Dónde cree usted que están las oportunidades de desarrollo de la comuna? (potencialidades, ejes de desarrollo, etc.). Identifica potencialidades en la comuna que podrían ser incorporadas posteriormente en los lineamientos, objetivos e iniciativas del plan.
5. ¿A su criterio que diferencias existen entre los distintos territorios y cómo éstas afectan el desarrollo comunal? Identifica diferencias y particularidades al interior de la comuna.
6. ¿Cuáles son las principales áreas estratégicas del municipio a mediano plazo? ¿cuáles son los énfasis que debe tener este proceso de planificación? (el foco de planificación). Identifica los principales énfasis y áreas de desarrollo de la gestión municipal
7. ¿Si de usted dependiera, cuáles con los 3 principales proyectos o programas que usted ejecutaría en la comuna? (Inversión en qué y con quiénes). Identifica proyectos concretos que posteriormente serán posibles insumos para el plan de acciones.
8. ¿Cómo sueña su comuna en los próximos 10 años? Evidencia la imagen objetivo de la comuna.

uautonoma.cl



### Plan de Desarrollo Comunal de Lanco 2022-2030

El Plan de Desarrollo Comunal de Lanco, es el principal instrumento que tiene la municipalidad de Lanco para planificar su acción en el corto y mediano plazo, buscando incluir a la ciudadanía y sus demandas, así como proponiendo líneas de acción en búsqueda del desarrollo económico, cultural y social de la comuna. La participación es de carácter voluntaria, anónima y confidencial.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

MÁS UNIVERSIDAD

¿Podría indicar el lugar donde reside?

Lanco urbano	Lanco rural	Miudad
Edad	Genero	Sexo
	Femenino	Masculino
	Otro	Prefero no decir

1. ¿Cómo se gustaría que fuera Lanco en 10 años?
2. De las temáticas que se presenta a continuación ¿Que tan importantes considera usted que se realicen acciones para mejorar su estado actual en la comuna? Indicando entre poco importante, importante, muy importante o urgente.

N°	Temáticas	Poco importante	Importante	Muy importante	Urgente	No sabe o no responde
1	Calidad de agua y saneamiento					
2	Calidad del medio ambiente					
3	Desarrollo del turismo, comercio y emprendimiento					
4	Acceso a servicios de calidad en salud					
5	Acceso a educación de calidad					
6	Calidad social del empleo del trabajo					
7	Desarrollo de la agricultura y ganadería					
8	Seguridad pública					
9	Participación ciudadana					
10	Acceso a energía eléctrica y saneamiento					
11	Acceso a infraestructura vial					
12	Transparencia pública					
13	Continuidad de servicios básicos					
14	Violencia contra la mujer					
15	Problemas relacionados de su profesión o actividad					
16	Desarrollo estratégico de los servicios municipales					
17	Impulsar los proyectos con recursos estatales					
18	Impulsar la actividad					
19	Acceso a servicios básicos (agua, electricidad, alcantarillado)					
20	Acceso a servicios de salud					

1. ¿Cuál es el principal problema del sector donde usted vive?
2. ¿Podría señalar dos proyectos o acciones que serían importantes para fortalecer el desarrollo de Lanco y sus habitantes?

¡MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO!



## Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Lanco

Muchas gracias...



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

MÁS UNIVERSIDAD

uautonoma

